

Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006 - 2015

Rendición de Cuentas Enero - Junio 2007



Año 2 de su ejecución

Consejo Nacional
de Educación

ministerio de
educación
Ecuador



**PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN
2006-2015
AÑO 2 DE SU EJECUCIÓN**



**RENDICIÓN DE CUENTAS
ENERO - JUNIO 2007**

Consejo Nacional
de Educación

ministerio de
educación
ECUADOR





Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional del Ecuador

La Educación: Un eje para el desarrollo

La educación es el pilar fundamental del ser humano en la construcción de una sociedad inclusiva, equitativa, diversa, solidaria e intercultural, según los lineamientos del Plan Decenal de Educación, convertido en política de Estado por mandato ciudadano el 26 de noviembre de 2006. El presidente Rafael Correa, consciente de la importancia de una educación de calidad, asumió esta responsabilidad social como unos de los ejes fundamentales de su Gobierno.

Por ello, el 16 de marzo de 2007, el presidente Correa, mediante Decreto Ejecutivo No. 188, declaró en estado de emergencia al sector educativo a nivel nacional, destinando USD 80 millones, cubiertos por el Fondo de Ahorro y Contingencias, creado por la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, intervenir de manera inmediata en las construcciones, reparaciones y adecuaciones de la infraestructura escolar, así como dotación de equipos, mobiliario y textos escolares para los establecimientos educativos fiscales y fiscomisionales de carácter gratuito.

El Primer Mandatario firmó el Decreto Ejecutivo con los ministros Ricardo Patiño, de Economía, y Raúl Vallejo, de Educación, en el marco de la inauguración de la Plaza Cívica del Ministerio de Educación, donde desvelizó el monumento con una versión estilizada de la Figurina de Valdivia, con el cual

se rinde homenaje a la maestra y ex ministra de Defensa, Guadalupe Larriva González, fallecida en un accidente aviadorio el pasado 24 de enero.

El economista Rafael Correa se convirtió así en el primer Presidente del Ecuador que con un solo acto administrativo tomó la decisión trascendental de dotar de recursos a la educación, con una cantidad inédita en la historia, para transformar una realidad educativa en abandono por muchos años en una herramienta para el desarrollo nacional.

“Los niños tienen derecho a recibir enseñanza gratuita. Acceso a la enseñanza secundaria y a la formación profesional. Tienen derecho a una educación que promueva plenamente su personalidad, su talento y sus capacidades mentales y físicas. Una educación que les prepare para una vida responsable en una sociedad libre, con el orgullo de pertenecer a la Patria libre, digna y soberana.

[...] Tienen derecho a una educación que fomente el respeto por su propia familia, su identidad cultural y su idioma; por su país, y por los valores humanos y cívicos. Tienen derecho a una educación que promueva un espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad”.

Fragmento del discurso del presidente Rafael Correa por el Día del Niño, festival de integración infantil “Niño Ecuador 2007”, 31 de mayo de 2007.

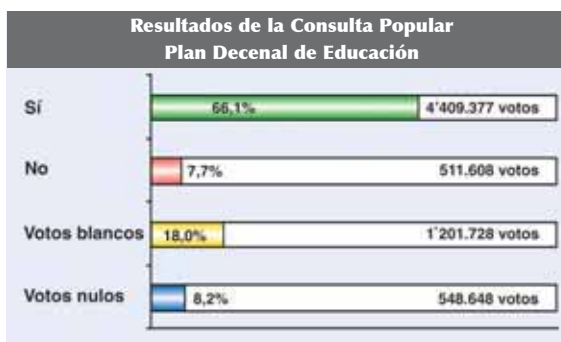
Plan Decenal de Educación

El Ministerio de Educación propuso, en el seno del Consejo Nacional de Educación (CNE), la formulación de un Plan Decenal de Educación. El CNE, organismo consultivo del sector educativo, conformado por representantes de la Unión Nacional de Educadores, la Confederación de Colegios de Educación Católica, la Confederación de Colegios de Educación Particular Laica, el Consejo Nacional de Educación Superior y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, presidido por el Ministro de Educación, invitó a participar a otros actores como el Contrato Social, UNICEF, Ministerio de Economía, Comité Empresarial, entre otros, para definir las líneas generales del Plan Decenal en la sesión del 16 de junio.

Luego, el Plan Decenal se abrió al debate nacional en más de 40 foros locales, regionales y nacionales, con la participación de amplios sectores sociales, políticos y económicos, lo que permitió una verdadera construcción colectiva. En este Plan se recogen los compromisos internacionales de los que el país es signatario, los acuerdos nacionales y el

trabajo de los ex – Ministros y Ministras de Educación, para enfocar las bases del sector educativo en los próximos diez años.

Por petición del CNE, el presidente Alfredo Palacio convocó y puso a consideración de la ciudadanía una consulta popular acerca de las ocho políticas educativas:



El Plan Decenal fue aprobado por más del 66% de los votantes. No obstante, por falta de financiamiento para realizar una campaña de comunicación que permitiera transmitir a la ciudadanía el sentido de la propuesta, el voto blanco tuvo una incidencia importante.

Políticas del Plan Decenal

1. Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años.
2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.
3. Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.
4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos.
5. Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas.
6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.
8. Aumento del 0.5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB.

POLÍTICA 1



Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años de edad



Objetivo: Brindar Educación Inicial a niñas y niños menores de 5 años, equitativa y de calidad que garantice y respete sus derechos, la diversidad cultural y lingüística, el ritmo natural de crecimiento y aprendizaje y fomenta valores fundamentales, incorporando a la familia y a la comunidad, en el marco de una concepción inclusiva.

Principales líneas de acción:

1. Rectoría del Ministerio de Educación en los subsistemas de educación hispano y bilingüe en las diferentes modalidades del nivel.
2. Articulación de la Educación Inicial con la Educación General Básica.
3. Inclusión y ampliación de cobertura educativa en el nivel de Educación Inicial.
4. Implementación de educación infantil, familiar comunitaria o intercultural bilingüe.

Logros 2006:

1. **Currículo Nacional de Educación Inicial**
Se diseñó de manera participativa el currículo nacional para este nivel, como un primer paso para la recuperación de la rectoría del Ministerio de Educación. Su publicación y difusión se realizará en los meses siguientes de 2007.

Logros hasta junio de 2007:

1. Se han ejecutado 2 talleres para construcción y validación del documento de autorización de funcionamiento de los Centros de Educación nacional y provinciales e invitados de otras instituciones en asesoría jurídica.

Se cuenta con documentos base para la elaboración del documento con líneas de articulación.

Se ha realizado la entrega de material de trabajo para las niñas y niños que asisten a 1.066 centros por un valor de USD 136.197,16.

Se cuenta con los documentos bases para elaborar la guía metodológica para la aplicación del currículo institucional, el modelo de evaluación del desarrollo y madurez del niño y niña, los Aprendizajes Básicos Comunes y el borrador del documento de tradición oral.

2. **Universalización de la Educación Básica (EB)**
Dotación de partidas docentes a los CECIBs de Educación Básica Intercultural Bilingüe del país.

El Ministerio de Educación ha entregado en el mes de junio de 2007, 139 nombramientos docentes para profesores bilingües a favor de los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües CECIBs en las tres regiones continentales del país.

POLÍTICA 2



Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo años

Objetivo: Brindar educación de calidad, con enfoque inclusivo y de equidad, a todos los niños y niñas, para que desarrollen sus competencias de manera integral y se conviertan en ciudadanos positivos, activos, capaces de preservar el ambiente cultural y respetuosos de la pluriculturalidad y el multilingüismo.

Principales líneas de acción:

1. Articulación con la Educación inicial y el Bachillerato, en el marco de la atención a la diversidad, la inclusión educativa, el desarrollo y difusión cultural, la identidad pluricultural y multiétnica y la preservación del medio ambiente.
2. Eliminación de barreras de ingreso al sistema fiscal de educación garantizando la gratuidad de la enseñanza.
3. Incremento de la tasa de retención, garantizando además la alimentación escolar.

Logros 2006:

1. Eliminación del mal llamado aporte voluntario de los padres de familia a las escuelas (USD 25)

El Ministerio de Educación desarrolló un programa de eliminación del mal llamado aporte voluntario de USD 25 de las familias a las escuelas fiscales, con el objetivo de reducir las barreras de acceso a la educación y avanzar hacia la gratuidad de la educación fiscal.

Durante el año 2006, se transfirieron cerca de USD 9'000.000 a las Redes Educativas y Direcciones Provinciales, para el pago de los servicios básicos de agua, luz, gastos pequeños de reparación de infraestructura de las escuelas fiscales y contratación de docentes pagados por los padres de familia.

2. Dotación de textos escolares gratuitos de primero a séptimo de EGB

Por primera vez en el sistema educativo se distribuyeron textos escolares gratuitos para niños y niñas matriculados en escuelas fiscales hispanas y bilingües del régimen Costa y Sierra-Amazonía.

Los textos para el régimen Costa se ejecutaron mediante convenio suscrito con el I. Municipio de Guayaquil. Para el régimen Sierra-Amazonía, la producción y distribución de textos escolares se realizó mediante un convenio suscrito con el CONCOPE y convenios específicos para impresión y distribución de textos y capacitación de docentes con las prefecturas provinciales. Con este objeto, el Ministerio aportó un promedio del 80% del costo del programa y el restante 20% fue aportado por los gobiernos seccionales, creándose un compromiso por la educación por parte de estas entidades y recuperando el Ministerio parte de la rectoría perdida.

El proceso de impresión y distribución de textos escolares se efectúa mediante los convenios con las prefecturas provinciales en coordinación con el Ministerio de Educación y el Programa de Alimentación Escolar para su distribución.

El Ministerio de Educación, conjuntamente con Plan Internacional y Visión Mundial, contribuyeron a la edición de los Kukayus Pedagógicos a través de textos educativos elaborados según el MOSEIB, Modelo de Educación Intercultural Bilingüe, y que fueron distribuidos a los niños de 9 provincias de la Sierra y una de la Costa.

3. Incremento del 28% en la matrícula de escuelas fiscales en el régimen Costa.
4. Segunda fase del proyecto de aumento de cobertura en el primer año de Educación Básica: 56.461 niños (as) de matrícula incremental.
5. Se realizó el desdoblamiento de partidas de los 1.079 docentes nocturnos que se acogieron al retiro voluntario en el año 2005, con lo cual se otorgó nombramiento a 1.428 parvularias asignadas principalmente en zonas rurales.
6. En el año 2006 se contrataron 1.529 parvularias, cuyo nombramiento será posible en el año 2007 gracias a las partidas libera-

das por el proceso de jubilación voluntaria de 1.284 docentes en el año 2006.

7. Se realizó asistencia técnica permanente para la implementación de la universalización del primer año de EGB en 21 provincias, a 2.904 docentes a través de sendos talleres de capacitación, exceptuando a Galápagos que tiene su propia reforma.

Logros 2007

El presidente de la República, economista Rafael Correa, al acoger el Plan Decenal de Educación, amplió la cobertura de los programas de Eliminación de Barreras de Acceso a la Educación, y dispuso, además, la creación de un proyecto piloto de uniformes escolares para el año 2007.

1. Eliminación del mal llamado aporte voluntario de los padres de familia a las escuelas (USD 25)

Se amplió y continuó el proceso de eliminación de los USD 25 de la llamada “contribución voluntaria” como una medida para aliviar a la economía familiar, y cumplir con el Art. 67 de la Carta Política en su inciso primero que manifiesta: “La educación pública será laica en todos sus niveles; obligatoria hasta su nivel básico, y gratuita hasta el Bachillerato o su equivalente” y para permitir un mayor acceso de los estudiantes a la educación, para lo cual se asignaron en el Presupuesto USD 23'000.000.

Para realizar la transferencia fue necesario elaborar una reforma a los recursos del Ministerio, en razón de que el monto requerido era superior al que había sido asignado en el vigente Presupuesto, pues alcanzó la cantidad de USD 24'540.000, de los cuales a las provincias de la Costa se transfirió la suma de USD 11'421.033 y a las de la Sierra y Amazonia se remitirán USD 13'051.236 durante junio del 2007.

Para la distribución y manejo de los recursos, en esta ocasión se suscribió el Acuerdo Ministerial No.145 del 26 de abril de 2007, y se incorporó a las Direcciones Provinciales de Educación, Redes Escolares

Autónomas Rurales, Redes Escolares de Centros Educativos Bilingües y Rectores, colectores, contadores y guardalmacenes de los establecimientos de educación media que tienen la categoría de unidades ejecutoras. Estos recursos son destinados a los establecimientos educacionales de primero a séptimo años de Educación Básica fiscales y fiscomisionales gratuitos.

El detalle de estos valores está en nuestra página web: www.educacion.gov.ec, enlace “Distribución 25 dólares 2007”.

2. Dotación de textos escolares gratuitos de primero a décimo años de EGB

El Ministerio de Educación aumentó hasta décimo año de Educación General Básica la entrega de textos escolares gratuitos, para lo cual se amplió la colección de 26 títulos en 2006 (19 de Más Libros para el régimen Costa y 7 títulos de Sílabas para el régimen Sierra) a 35 títulos (Vitrinas Pedagógicas), todos ellos relacionados con Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, entre otras asignaturas.

En 2007 se han entregado 4'266.343 de textos para 1'197.905 niñas y niños del sistema hispano para el régimen Costa. Para el régimen Sierra, se encuentran suscritos ya los convenios con los gobiernos seccionales para impresión y distribución de 3'767.274 textos, que se entregarán del 15 de agosto al 2 de septiembre, y beneficiarán a 1'063.781 estudiantes.

Para el sistema bilingüe, 365.351 textos denominados “KUKAYU PEDAGÓGICO” se encuentran en proceso de impresión y beneficiarán a 86.741 estudiantes. En el caso de los textos de Educación Para Adultos, 117.000 del primer módulo se encuentran en imprenta, los restantes están en proceso de diagramación y revisión de artes finales.

Más información en nuestra página web: www.educacion.gov.ec enlace “Textos Escolares Gratuitos”.

3. Universalización de la Educación Básica

La Dirección Nacional de Educación Básica, encargada del Programa, está realizando una

TEXTOS ESCOLARES SISTEMA HISPANO	
Costa	1'197.905
Sierra	1'063.781
Total alumnos	2'261.686
Total textos	7'961.125
Costo total sistema hispano	14'750.453

TEXTOS ESCOLARES SISTEMA BILINGÜE	
Costa	0
Sierra	86.741
Total alumnos	86.741
Total textos	365.351
Costo total sistema bilingüe	979.361

TEXTOS PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	
Costa	255.851
Sierra	355.851
Total alumnos	611.702
Total textos	2'003.547
Costo total alfabetización	2'729.910

Costo total programa de textos escolares	18'772.211,05
Aporte Ministerio de Educación	14'974.312,63
Aporte Prefecturas	3'797.898,42



evaluación de desempeño docente a las maestras parvularias y verificando en las provincias del régimen Costa la cobertura de niños y niñas que acuden al primer año de Educación Básica.

Las docentes contratadas recibieron capacitación en aspectos teóricos y metodológicos del primer año de Educación Básica como: currículo, adaptación de niños/as en los primeros días, proyecto de aula, información sobre el texto del primer año de Educación Básica, entre otros temas.

Se estima que en el año lectivo 2007-2008 el total de la población menor de 5 años será de 290.346, de la cual el programa cubrirá el 71.74%, tal como lo describe el gráfico de la siguiente página.

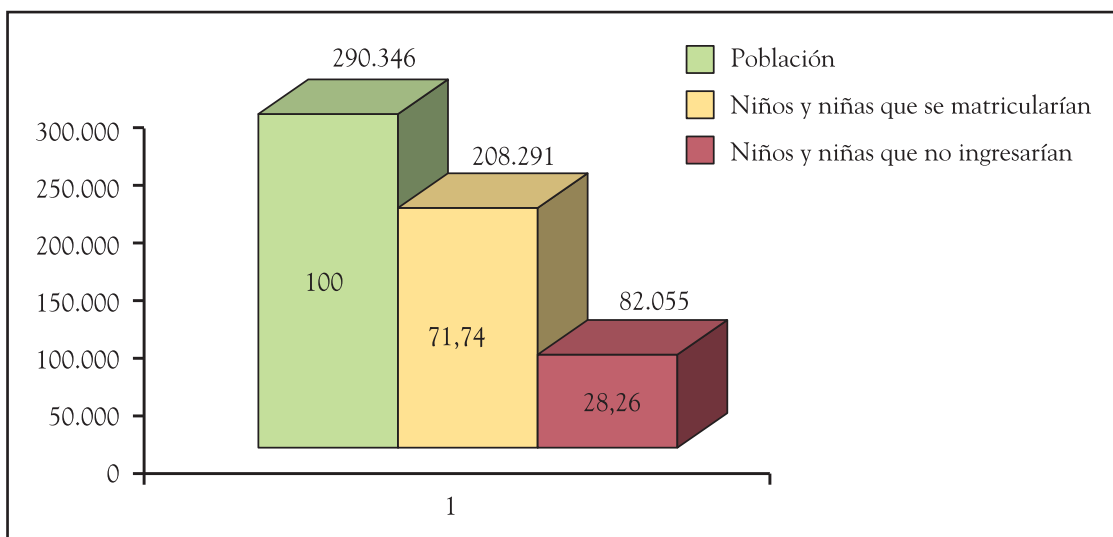
4. Desdoblamiento de partidas

En el primer semestre del año se realizaron varios requerimientos al Ministerio de Economía y Finanzas, con el fin de agilizar los trámites para el desdoblamiento de las 1.284 partidas de los docentes que se acogieron al beneficio de la jubilación voluntaria durante el año 2006.

La segunda fase del programa de jubilación voluntaria, año 2007, beneficiará a 1.920 docentes adicionales a los 1.284 jubilados del año anterior, con lo cual se tiene pendiente el desdoblamiento de 3.204 partidas, que generarán aproximadamente 8.000. De este total, 3.204 servirán para reponer las de los jubilados y aproximadamente 4.796 para la incorporación al sistema de nuevos docentes. Este proceso culminará el 30 de agosto y por lo tanto el desdoblamiento de estas partidas se efectuará en septiembre.

5. Registro de Candidatos Elegibles

Para ser nuevo docente en el sistema educativo fiscal todo aspirante deberá registrarse en la página web del Ministerio de Educación en el sistema



de Registro de Candidatos Elegibles y en el mes de agosto será convocado para presentar pruebas de aptitudes establecidas en el decreto 1.563 del 29 de junio de 2006.

El Registro de Candidatos Elegibles fue lanzado a finales del año 2006 y, desde entonces, más de 18.500 aspirantes a docentes al Magisterio han ingresado sus datos. De igual manera, las pruebas se calificarán de manera automatizada, por lo que los resultados no tendrán ninguna manipulación humana, con lo cual se puede garantizar la independencia en la selección.

Se tiene previsto tomar las pruebas para la selección de docentes para el régimen Sierra en el mes de agosto del año 2007, en las principales ciudades del régimen Sierra.

6. Nombramientos para parvularias

El Ministerio entregó 1.226 nombramientos a las maestras parvularias que laboran en la primera fase del Programa de Universalización del Primer Año de Educación Básica. Al momento se han entregando 60 a Azuay, 30 a Bolívar, 36 a Cañar, 52 a Carchi, 44 a Chimborazo, 70 a Cotopaxi, 120 a Guayas, 60 a Imbabura, 153 a Manabí, 39 a Morona Santiago, 70 a Esmeraldas, 35 a Napo, 52 a Orellana, 38 a Pastaza, 90 a Pichincha, 39 a Sucumbíos, 24 a Zamora Chinchipe, 39 a Tungurahua, 87 a Los Ríos y 58 a El Oro.

Con el desboblamiento de partidas se continuará con la regularización de los nombramientos de las parvularias de la segunda fase.

7. 139 profesores interculturales bilingües posesionados

El 7 de junio de 2007 el ministro Raúl Vallejo Corral posesionó a 139 profesores de Educación Intercultural Bilingüe, en el contexto de que las políticas de Estado del Plan Decenal están atravesadas por los conceptos de la pluriculturalidad y multiétnicidad, tal como lo consagra el artículo primero de la Constitución de la República.

8. Programa de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Ministerio de Educación es un esfuerzo del Estado ecuatoriano que tiene como objetivo fundamental contribuir al mejoramiento de la calidad de la Educación General Básica mediante la entrega de alimentos en las modalidades de Desayuno y Almuerzo. Gracias a la ampliación del presupuesto, de USD 23'000.000 en el año anterior a USD 30'000.000 para el 2007, aumentamos la cobertura de 80 a 120 días del año escolar, a los niños y niñas de Educación Básica de los establecimientos fiscales, fiscomisionales, municipales y comunitarios de los sectores más pobres del país.

La distribución de los alimentos se realiza en más de 15.000 establecimientos educativos a nivel nacional, atendiendo a 1'316.689 niños y niñas de todo el país, movilizándose más de 2.200 toneladas de alimentos.

En el régimen escolar Sierra, hasta junio de 2007, se han entregado raciones alimenticias para 60 días efectivos de atención con desayuno y almuerzo escolar. Para el régimen escolar Costa, que se inició en abril de 2007 se ha cumplido con la primera entrega de alimentos para atender 40 días efectivos con desayuno y almuerzo, y se ha concluido con el proceso de adquisición de alimentos para la segunda entrega.

Para el desayuno escolar se han incorporado nuevos productos fortificados, como la barra de granola y la galleta rellena, que le darán variabilidad a la alimentación. Todos los productos que conforman el desayuno y el almuerzo son de origen y producción nacional.

El PAE contribuyó con las operaciones logísticas para la distribución de los textos escolares gratuitos a las escuelas del régimen escolar Costa, en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, (exceptuando los cantones de Guayaquil y Milagro

para los niveles de primero a séptimo de EGB), Los Ríos, Loja y Pichincha.

El Programa ha realizado el fortalecimiento de la Unidad de Sistemas y Control de Operaciones, el mantenimiento del Sistema de Información Operativo, la implementación de 22 coordinaciones provinciales y 16 coordinaciones bilingües en línea, el sistema georeferenciado se encuentra en construcción, se han recopilado datos geográficos durante las visitas de monitoreo a las escuelas, y el levantamiento censal de 12.000 escuelas a nivel nacional.

Se ha continuado con el monitoreo y seguimiento en las escuelas: 4.220 escuelas monitoreadas (327 en la Costa y 911 en la Sierra), 4.500 registros de acompañamiento (1.298 registros de Costa y 3.286 de Sierra).

Capacitación: Comisiones de alimentación escolar capacitadas en temas de nutrición, alimentación y salud; manuales para educomunicación, cuñas radiales, capacitación a coordinadores provinciales de la región geográfica Costa, 56 docentes de Guayas, 132 de Manabí y 80 de Los Ríos.

Para mayor información, remitirse a la página Web del Programa de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación, www.pae.org.ec.



POLÍTICA 3



Incremento de la matrícula en el Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de la población en la edad correspondiente

Objetivo: Formar jóvenes competentes, con enfoque intercultural inclusivo y equitativo, que les posibilite continuar con los estudios superiores e incorporarse a la vida productiva, conscientes de su identidad nacional, con enfoque pluricultural y multiétnico, en el marco de respeto a los derechos humanos y colectivos, la naturaleza y la vida.

Principales líneas de acción:

1. Construcción, implementación e interculturalización del nuevo modelo educativo para el Bachillerato General y Técnico, en articulación con la Educación Básica y Superior del sistema hispano bilingüe.
2. Determinación de modelos educativos que desarrollen competencias de emprendimiento a través de la vinculación de la educación y el trabajo productivo.

Logros 2006:

1. Inicio de la afiliación a la Organización de Bachillerato Internacional de 22 colegios fiscales

Insertando al Ecuador en el panorama educativo internacional, se firmó el Memorando de Compromisos Mutuos y Entendimiento entre Ecuador y la Organización del Bachillerato Internacional (OBI). Las primeras generaciones BI de colegios fiscales deberán incorporarse como bachilleres en el año 2010.

2. Construcción de planes nacionales para la educación inclusiva, para la educación medioambiental, y un nuevo modelo de orientación y bienestar estudiantil

–Plan Nacional de Educación Ambiental.- Co-elaboración con el Ministerio del Ambiente del Plan Nacional de Educación Ambiental para Educación Básica y Bachillerato.

–Plan Nacional para la Inclusión Educativa.- Validación y construcción de políticas inclusivas –que permitan la incorporación de todos los niños, niñas y adolescentes al sistema en igualdad de condiciones– culminando con la elaboración del Plan Nacional para la Inclusión

Educativa. Se han producido 3.000 CD sobre prevención de discapacidades; además, se han dictado talleres de formación especializada sobre “Respuesta de necesidades educativas del alumno superdotado”, “Sistema de comunicación alternativa para alumnos sordo-ciegos” y “Educación de la persona sorda”.

–Plan Nacional de Educación para la Salud.- Se elaboró el Plan Nacional de Educación para la Salud. Se elaboraron y diseñaron los cuadernos de trabajo de Educación para la Salud de primero a séptimo años de Educación Básica. Se imprimieron 8.000 ejemplares del módulo Educación Preventiva, Uso Indebido de Drogas, y 14.000 ejemplares de cuadernos de trabajo, beneficiando a 142.674 personas: 675 autoridades educativas; 1.284 docentes; 43.364 estudiantes de Educación Básica y Bachillerato; 25.580 padres y madres de familia; y 71.771 miembros de la comunidad.

3. Institucionalización de la educación sexual

A través del Acuerdo Ministerial 403 se institucionalizó la educación sexual en el sistema educativo. 435 facilitadores y 13.000 maestros capacitados (niveles preprimario, primario y medio); 32.000 libros; 15.000 estudiantes; se incorporó a la Educación de la Sexualidad como asignatura en el pensum de estudios en la formación profesional de nuevos docentes en los Institutos Pedagógicos (ISPES). Se creó el Comité Asesor Institucional (CAI) para la revisión de la propuesta curricular de la Educación Sexual y la elaboración del Plan Nacional para la Erradicación de los Delitos Sexuales. Los resultados cualitativos fueron el posicionamiento de la temática de educación sexual en el sistema educativo y la sociedad, en general. El Ecuador se encontraba atrasado en el cumplimiento del componente 2, sector educativo, del convenio que mantiene con el mecanismo de Fondo Global, que es una asistencia para la prevención y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual; a través de las medidas anteriormente explicadas, este atra-

so ha sido superado en gran medida, lo que permitió sacar al país de la alerta temprana en la que se encontraba.

Logros 2007

1. Reforma Curricular de Bachillerato

Los fundamentos y lineamientos educativos y curriculares de la reforma del Bachillerato ecuatoriano son definidos a partir de la construcción del nuevo modelo educativo ecuatoriano; esta reforma es desarrollada a través de las siguientes acciones: Planificación de la construcción del Modelo Educativo para el sistema nacional de educación a través de la Comisión Nacional; y la participación con la Dirección Nacional de Currículo en la planificación del evento internacional para conocer los modelos educativos de los países de América Latina.

2. Implementación del Bachillerato Internacional (BI)

La implementación del Programa en la educación fiscal marcó el inicio de una nueva forma de hacer educación, porque asegura a sus egresados alternativas socialmente válidas para incidir en la sociedad cambiante y competitiva del siglo naci-

te, además de que permite mejorar la calidad de la educación fiscal.

Desde la selección de los 22 colegios fiscales, de los cuales 13 son de Régimen Sierra y 9 del Régimen Costa, avanzamos una parte importante del proceso que incluye el conocimiento de la metodología de trabajo, la socialización del proyecto con la comunidad educativa de cada establecimiento, el compromiso de la misma, la designación, preparación y capacitación del coordinador, el establecimiento de condiciones físicas, técnicas y tecnológicas, capacitación a maestros y apadrinamiento de colegios particulares que aplican el Programa de Diploma BI a los establecimientos fiscales.

Se capacitó a dos funcionarios del Ministerio de Educación y 22 coordinadores institucionales, en cursos oficiales del Bachillerato Internacional. Se han realizado visitas de campo para el seguimiento de los colegios seleccionados por el BI en los ámbitos académico, curricular, administrativo y de infraestructura. Se capacitó a los coordinadores del Proyecto del Bachillerato Internacional que maneja el Ministerio de Educación, en la Sede Regional del BI, en Argentina, y a los docentes de 22 colegios



seleccionados en la asignatura de Teoría del Conocimiento y el componente de Creatividad, Acción y Servicio (CAS).

Se aprobó la planificación de talleres oficiales de capacitación del BI en Química, Física y Biología. Se encuentra en trámite el equipamiento de los colegios, y la selección de 12 docentes de los colegios de BI para participar en un curso intensivo de Inglés en la Universidad de Arkansas en Fayetteville, con el apoyo de la Embajada de ese país.

3. Bachillerato en Ciencias

Los avances científicos y tecnológicos actuales exigen la formación integral de los estudiantes del Bachillerato en Ciencias que, a más de prepararles para la vida, satisfaga las exigencias sociales nacionales, regionales y mundiales, que incluye la educación superior.

El Ministerio de Educación trabaja en la construcción de un currículo actualizado del Bachillerato en Ciencias, sobre la base del nuevo modelo pedagógico. Para ello, con los actores educativos de esta área del conocimiento, se trabajó y desarrolló importantes acciones, en diferentes eventos realizados durante el primer semestre del presente año, que incluyen: reajuste de la línea base del Bachillerato en Ciencias, para lo cual se planificó la realización de un seminario taller para validar este instrumento de trabajo; estudio preliminar de los modelos educativos de varios países de América Latina para recopilar información y establecer comparaciones, similitudes y diferencias. Se aprobó la planificación de tres mesas de discusión a realizarse en Quito, Guayaquil y Cuenca para recopilar los modelos pedagógicos que los planteles de Bachillerato están aplicando, y un encuentro nacional, cuya sede está por definirse, para la construcción del modelo pedagógico del Bachillerato en Ciencias, a través del análisis comparativo de los diferentes modelos pedagógicos existentes.

4. Bachillerato en Artes

Con el propósito de unificar el currículo en Artes se elaboró un cronograma valorado y

se aprobó un plan de diagnóstico situacional de los centros de formación artística del país. Se elaboraron instrumentos técnicos de investigación que permitan construir el diagnóstico señalado a nivel nacional.

5. Seguimiento y evaluación de los colegios de la Red de la Universidad Andina

Con el propósito de evaluar el proyecto de reforma del Bachillerato que aplica la Universidad Andina “Simón Bolívar”, se coordinaron tareas de evaluación y seguimiento sobre este proyecto con la Red Nacional de Colegios y este centro de educación superior. Para lograr este objetivo se aprobó la planificación del proceso de seguimiento y realización de los talleres de evaluación para el Bachillerato en Ciencias y Bachillerato Técnico Polivalente. Con este mismo objetivo se avanzó en un 25% de la construcción de instrumentos-encuesta.

6. Certificación en calidad y capacitación a docentes de instituciones educativas

En la búsqueda de la excelencia de la educación fiscal, el Ministerio de Educación desarrolló el proyecto denominado “Certificación y capacitación a docentes de instituciones bajo la Norma ISO 9001-2000”, iniciativa generada por los planteles experimentales del Ecuador. Hasta el momento se ha capacitado a 16 coordinadores nacionales y 50 docentes y administrativos de varias instituciones educativas, para lo cual se aprobó la realización del seminario-taller de capacitación, así como el seguimiento y evaluación de los colegios en proceso de implementación y acreditación del proyecto.

7. Campamentos Espaciales

Con la asistencia de científicos internacionales (Dr. Jean Jaques Favier del Centro Nacional de Estudios Espaciales de Francia, Sra Tekemi Chiku de la Agencia Japonesa Aeroespacial, Sr. Pablo Cuartas del Planetario de Bogotá) y en coordinación con el Programa Mundial de Difusión de las Ciencias Espaciales de la UNESCO París y la Secretaría Protempore de la V CEA Ecuador,



se realizó en el país el “Primer Campamento Espacial, Ecuador 2007”, experiencia que fue ejecutada en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca; en cada sede participaron un centenar de estudiantes del primero y segundo años de Bachillerato y treinta maestros tutores de ciencias experimentales, quienes tuvieron una aproximación a las siguientes áreas.

Aplicación de las Ciencias Espaciales, Ciencias Astronómicas del Espacio, Vuelos Espaciales y Exploración de la Luna, temáticas que despertaron el interés de todos los participantes, pese al esfuerzo que debieron hacer, porque las conferencias fueron dictadas en Inglés. La UNESCO, a través de la Coordinadora Mundial del Programa, donó telescopios al Ministerio de Educación, que serán utilizados como recursos didácticos; y además, se solicitó presentar un proyecto educativo que incentive el aprendizaje de las Ciencias Espaciales para ser financiado por la UNESCO.

8. Ferias Juveniles de Innovación, Ciencia y Tecnología

Los jóvenes ecuatorianos de los colegios del Bachillerato fiscal, no pueden estar a la zaga de los avances científicos y tecnológicos, razón por la cual el Ministerio de Educación, en Convenio con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, realizará anualmente las Ferias Juveniles de Innovación, Ciencia y Tecnología, tres regionales y una nacional, espacios donde los establecimientos educativos tendrán la

oportunidad de mostrar las capacidades investigativas de sus estudiantes.

Este proceso se complementa con otro proyecto que prevé la capacitación a 3.000 maestros de ciencias en contenidos y metodologías especiales, para lo cual se publicó y socializó el soporte jurídico que permite conformar una red nacional de Ciencia y Tecnología con su debida desagregación (nacional, regional, provincial e institucional).

9. Fortalecimiento de la Educación Técnica

Se continúa con el Proyecto de Consolidación de la Reforma de la Educación Técnica (RETEC) que es ejecutado por la Dirección Nacional de Educación Técnica del Ministerio, con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) del Gobierno del Reino de España que está dirigido a 30.800 alumnos y 2.310 profesores de Educación Secundaria Técnica y pretende incidir en la consolidación de la reforma de la Educación Técnica que está en marcha en la actualidad, con injerencia en los ámbitos administrativo, académico y de emprendimientos productivos.

El Proyecto se viene realizando desde el año pasado, a través de la ejecución de varios componentes:

Fortalecimiento Institucional: se firmó el Acuerdo Ministerial para aplicación de la Reforma; descentralización de las DET provinciales y 2 regionales; cada instancia



tienen su POA de actuación a través de los cuales deben elaborar la línea de base de los centros en función de los estándares de gestión, además deben poner en marcha la segunda evaluación institucional y la difusión del proyecto.

Capacitación en línea: definidos el programa, cursos y secuencia de los mismos, posterior al acuerdo firmado con el CEDDET (proveedor de la metodología) y EDUC-TRADE (proveedor de los contenidos), se ejecutó el primer curso en línea para docentes, con 30 aprobados; el primer curso en línea para rectores, con alto grado de seguimiento y 30 participantes; se concluyó las réplicas para 800 profesores en las 22 provincias, en 25 cursos con la temática “Currículo por competencias laborales y didácticas del aprendizaje en el aula”; se encuentra en ejecución el curso para administradores del sistema, con 30 participantes; se capacitó a los coordinadores técnico-pedagógicos para los cursos réplica que se organizan desde Ecuador. Se firmó el convenio con DINAMEP para el reconocimiento del Programa en Línea para la carrera docente; y se aprobó el plan para el reconocimiento y titulación universitaria del Programa.

Capacitación presencial: a los jefes provinciales de Educación Técnica en estándares de gestión, aplicación curricular en el aula, preparación del POA provincial; la capaci-

tación presencial a los centros la ejecutan los jefes de la DINET y las comisiones técnicas provinciales, conformadas por rectores y vicerrectores de instituciones educativas, que fueron sujetos de capacitación en la primera fase del proyecto.

Emprendimientos productivos: se actualizó la normativa de emprendimientos productivos, tras un proceso que involucró a centros, funcionarios del Ministerio de Educación, Contraloría, SRI y Ministerio de Economía y Finanzas; se capacitó a los colegios sobre el nuevo marco legal y la metodología de emprendimientos productivos; se brinda apoyo a registros sanitarios y patentes, preparación de su instructivo y capacitación; se lleva a cabo una consultoría para definir necesidades de adecuación de edificios e instalaciones relacionadas a la maquinaria instalada; levantamiento de datos sobre la situación de los emprendimientos; capacitación en plan de negocios y apoyo a ferias educativas provinciales.

La División de Orientación Técnica ha desarrollado las siguientes actividades: diagnóstico de los DOBES de los colegios técnicos del Ecuador; elaboración de las guías del plan de acción laboral; concreción de manual y guía de la formación de centros de trabajo; elaboración de guía de Bienestar Estudiantil; elaboración de borrador de guías de becas, Consejos

Consultivos; guías elaboradas de investigación y desarrollo productivo; ejecución de talleres de sistematización de herramientas técnicas del DOBE; diseño del proyecto “Mejoramiento de la inserción laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social de las ciudades de Loja y Cuenca, Ecuador”, segunda fase, para presentar en la OEI, para su análisis y aprobación; asistencia técnica DOBE y directivos de colegios que ofertan especializaciones técnicas.

La División de Tecnología ha brindado: asistencia técnica para la aplicación del nuevo currículo de Educación Técnica a nivel nacional; asesoramiento permanente a todo el subsistema de Educación Técnica; coordinación técnico-pedagógica en los cursos de réplica sobre currículo basado en competencias laborales y didáctica del aprendizaje profesional; presentación del enfoque de diseño curricular por competencias laborales, en la Escuela Politécnica, sede Latacunga; participación en el II Congreso Nacional de Educación Pública, difundiendo la Reforma; presentación del enfoque curricular de la Reforma del Bachillerato Técnico en ferias de exposiciones de los colegios técnicos provinciales y regional.

11. Educación Especial

La Educación Especial, con modalidad de atención educativa inclusiva, se inscribe en los mismos principios y fines de la educación en general, manteniendo una relación de interdependencia con el resto del sistema; ofrece un conjunto de recursos humanos, técnicos y pedagógicos para desarrollar y potenciar procesos educativos que permitan una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales derivadas o no de una discapacidad, a fin de lograr la inclusión educativa.

Se está trabajando por las personas discapacitadas en dos direcciones: en instituciones de Educación Especial, para aquellos estudiantes con una discapacidad severa, profunda o multidéficit que les

impida integrarse a la educación regular; y en educación integrada, para aquellos estudiantes susceptibles de hacerlo.

En el presente año se han desarrollado las siguientes actividades: participación en la elaboración del proyecto “Implementación de estimulación temprana en las instituciones de Educación Especial”, desarrollado por la Vicepresidencia y el CONADIS; participación del Ministerio de Educación en el Primer Congreso Ecuatoriano de Desarrollo del Talento Infantil, reprogramación del POA de la División, atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales en el Bachillerato; talleres de sordo-ceguera, superdotación, elaboración del Plan Nacional de Inclusión Educativa; maestría en Educación Especial con mención en Discapacidad Visual y estructuración del Plan Nacional de Educación Inicial vinculado a la Educación Especial.

Se firmó el Convenio con la Fundación General Ecuatoriana para el desarrollo del Proyecto Piloto de Inclusión Educativa con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el marco del programa de canje de deuda

Se dictaron cursos de capacitación para personas ciegas en coordinación con el Proyecto AGORA - Federación Nacional de Personas Ciegas. Se realizó la entrega a trece jefes provinciales de esta área de 32 máquinas braille, marca Perkins, que servirán como recurso didáctico de diferentes escuelas del sistema educativo.

12. Plan Nacional de Educación Para la Salud

La División Nacional de Educación para la Salud pretende mejorar las condiciones de vida de la comunidad educativa del sector urbano marginal y rural, mediante el fomento, protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, a través de la aplicación de acciones inmersas en planes, programas y proyectos que les permitan gestionar los recursos necesarios.

Por lo que antecede, se ejecutó un seminario taller de validación del Plan Nacional Consensuado en Educación para la Salud,

el mismo que proporcionó lineamientos generales para el desarrollo de programas, proyectos y acciones tendientes a conseguir estilos de vida saludables en las instituciones educativas y comunidad en general.

Dentro del proyecto “Escuelas Promotoras de la Salud” han participado 714 escuelas, 83.783 niñas y niños, 3.182 docentes, 119 supervisores provinciales, 32.046 padres y madres de familia. Los módulos de hallan en fase de reproducción. Dentro del Proyecto Secretaría Técnica Escuelas Promotoras de Salud se encuentran conformadas y en acción 4 secretarías técnicas: Carchi, Imbabura, Azuay y Cotopaxi. El Proyecto Educación para la Salud en Adolescentes tiene 271 colegios participantes, 7.865 estudiantes del segundo año de Bachillerato, 813 docentes y 11.798 padres y madres de familia.

13. Fortalecimiento de la Educación Ambiental y Vial

La Educación Ambiental es un proceso integral continuo, sistemático y necesario para desarrollar, producir y transmitir conocimientos, habilidades, destrezas y sentimientos que contribuyan a fortalecer la conciencia ambiental mediante la participación activa de la comunidad educativa en la solución de los problemas ocasionados por el mal uso de los recursos naturales. La División, sobre la base del convenio suscrito con el Ministerio del Ambiente, ha elaborado el Plan Nacional de Educación Ambiental para la Educación Básica y el Bachillerato y sus respectivos diseños curriculares.

Durante el presente año, se han realizado 11 talleres provinciales con la participación de 456 asistentes entre maestros de Educación Básica, Bachillerato, municipios y consejos provinciales de Cotopaxi, Tungurahua, Carchi, Imbabura, Morona, Azuay, Cañar, Loja y Zamora para el “Análisis y recomendaciones al Plan Nacional de Educación Ambiental para su aplicación en la Educación Básica y Bachillerato”; se elaboraron y revisaron los planes, mediante convenio de cooperación

y coordinación con el Ministerio de Energía y Minas en “Educar en ahorro de Energía”, se ha elaborado y validado el documento para tratar en el currículo como eje transversal de la Educación Básica y Bachillerato.

Mediante convenio con el Ministerio de Comercio se ha realizado el concurso de pintura infantil “Cuidemos la capa de ozono”, y talleres de capacitación para profesores sobre el cuidado de la capa de ozono; participaron 16.000 estudiantes en educación vial, además de 10.000 estudiantes de quintos cursos, Régimen Sierra y Oriente, en Educación Ambiental.

Dentro del proyecto Ciudadanía Ambiental Global Ecuador, se han elaborado los documentos: Cambio Climático, Biodiversidad, Aguas Internacionales, Capa de Ozono, Manual para Docentes de Educación Básica, Guía Metodológica para la Aplicación en el Aula y Folleto Nacional Ecuatoriano.

14. Programa Nacional de Educación Preventiva, Uso Indebido de Drogas

Con el propósito de responder a las necesidades educativas de la comunidad nacional y dar cumplimiento a lo que determinan las políticas, normas y planes nacionales, se está ejecutando en el país el Proyecto “Comunidades Educativas Preventivas”, con la participación directa de autoridades, docentes, estudiantes de Básica y Bachillerato, padres de familia y líderes comunitarios.

La población vinculada al mencionado proyecto, en el presente año, es de 3.651 estudiantes, 126 coordinadores capacitados (régimen Sierra) 1.745 autoridades educativas y docentes sensibilizados, 32.139 alumnos de Educación Básica fortalecidos en los factores protectores, 14.948 padres y madres sensibilizados. De acuerdo con la planificación, en el régimen Costa se encuentran elaborados 30.000 cuadernos de trabajo para Educación General Básica, 45.000 guías informativas para padres de familia editadas y 136 micro proyectos preventivos ejecutados por estudiantes brigadistas.

15. Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y el Amor (PRONESA)

El Ministerio de Educación, a través del Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y el Amor, PRONESA, llega a los estudiantes, profesores y padres de familia para informar, comunicar, educar y orientar en este tema, basándose en principios y valores, así como en la capacidad de ejercer sus derechos, la equidad de género, disminución de la mortalidad materna, la incidencia de abortos en adolescentes, el maltrato y la violencia intra-familiar, insertando el contenido de educación de la sexualidad en el currículo del sistema educativo.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se institucionalizó la Educación para la Sexualidad en el currículo del sistema educativo nacional con énfasis en la reducción de la incidencia del VIH/SIDA. En ese contexto, se trabajó en la ejecución de las políticas de educación para la sexualidad; su dirección, coordinación, seguimiento y evaluación con la organización y administración de un plan nacional; conformación del comité asesor multidisciplinario, equipo técnico nacional, equipo técnico provincial y técnico institucional, estableciendo acuerdos con ONG y OG para implementar el Plan.

La Educación para la Sexualidad impartida por el Ministerio de Educación tiene un componente fuerte que es el énfasis en la prevención del VIH/SIDA. Durante el primer semestre de 2007 se capacitó a 2.214 maestros, de 929 establecimientos educativos y a 40 funcionarios de la Dirección Provincial de Educación de Esmeraldas; a 4.205 docentes de 1.500 establecimientos educativos y 10 funcionarios de la Dirección Provincial de Educación de Manabí; y a 1.750 maestros de 257 planteles educativos de Sucumbíos. Además, se entregó la matriz curricular con temas de educación para la sexualidad con énfasis en la prevención del VIH/SIDA, según etapa evolutiva y año de escolaridad para la Educación General Básica y el Bachillerato.

16. Escuela para Padres

Fue aprobado el proyecto de participación familiar en el proceso educativo y prevención de las pandillas en los colegios, que se implementará en el segundo semestre.

17. Campaña Nacional de Educación Ciudadana

Este año continúa la Campaña Nacional de Educación Ciudadana como un proyecto para la sociedad ecuatoriana que este año se convertirá en permanente en el sistema educativo. Con base en la identidad y el sentido de pertenencia, se busca propiciar actividades y espacios de participación en los que estudiantes y maestros puedan conocer mejor y luego ejercer la ciudadanía en beneficio de un mejor país para todos.

Entre los avances destacamos:

–Co-diseño del Reglamento a la Ley de Educación para la Democracia con la Universidad Andina Simón Bolívar.

–Replanteamiento de la Campaña para su institucionalización como Programa permanente dentro del Ministerio.

–Transformación de la Campaña Nacional de Educación Ciudadana en Programa Nacional de Educación para la Democracia.

–Co-diseño del Proyecto Nacional de Educación en Valores y Prácticas Democráticas con la OEA.

–Inclusión de contenidos sobre identidad en los textos escolares (de 1ro a 10mo de EGB) del régimen Costa.

–Diseño de cartillas sobre Educación Ciudadana y Derechos Humanos para el Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos.

–Diseño e implementación de la colección de cuadernos “Rostros de mi Patria” con contenidos de identidad y derechos.

–Participación en el Programa Nacional de Inscripción y Cedulación “Al Ecuador ponle tu nombre”.

–Participación y socialización de la propuesta de Educación para la Democracia en diferentes foros y encuentros del sistema educativo nacional.

–Coordinación al interior del Ministerio de Educación para generar iniciativas y aprovechar actividades puntuales relacionadas con Educación para la Democracia dentro de diferentes áreas y direcciones.

18. Aulas Hospitalarias

Aulas Hospitalarias es un programa creado para brindar soporte psicológico, social y asistencial, en la búsqueda del desarrollo afectivo y educativo de los niños enfermos con cáncer, apoyarlos en la continuación de sus estudios, formular, dirigir y ejecutar políticas oficiales en materia educativa.

“Aulas Hospitalarias”, a cargo de la fundación Juan José Martínez, como plan piloto se inició en los hospitales SOLCA de Quito, Guayaquil y Cuenca, con proyección de cobertura nacional, y busca mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes que padecen esta enfermedad y que pueden asistir regularmente a clases.

Las direcciones provinciales de Educación hispana y bilingüe son las responsables de legalizar las calificaciones y pases de año de los niños, niñas y adolescentes que participan en el programa, en cumplimiento del acuerdo respectivo.

19. Reforma Educativa

Integral de Galápagos, REIG

El apoyo y asesoramiento a la REIG consta en el POA 2007, por lo que se ha realizado la revisión de los antecedentes y estudio del Documento Base 2001, fundamento, entre otros, para la elaboración del Modelo de Gestión, el cual fue presentado a este Ministerio para su aprobación.

Esta información fue relevante para la elaboración del informe requerido por el Congreso Nacional al señor Ministro, acerca de las acciones educativas previstas y desarrolladas para la provincia de Galápagos.

El Ministerio de Educación, ente rector de la educación nacional, coordinó

con los actores de la Provincia de Galápagos, para definir el Modelo de Gestión, analizar los avances y limitaciones en el tema educativo y plantear estrategias de solución.

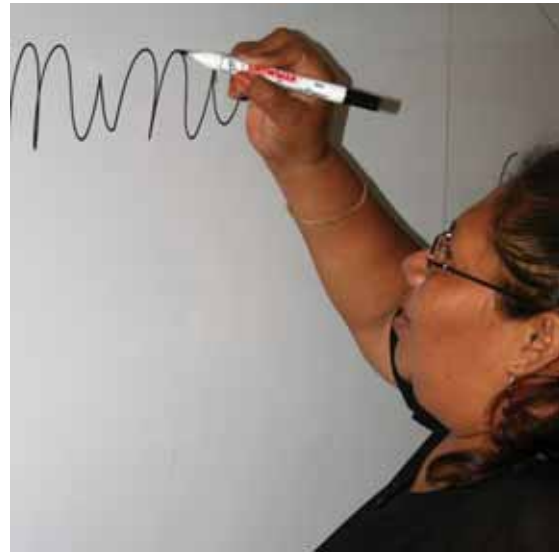
20. Participación de Ecuador en el Grupo de Trabajo de Integración Educativa de la Unión de Naciones Sudamericanas

Dando cumplimiento a la Declaración de Cochabamba, firmada por los presidentes de los países sudamericanos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones (8 y 9 de diciembre de 2006), en relación a la decisión de Integración Educativa Sudamericana, el Ministerio de Educación participó con propuestas educativas en el marco del Plan Decenal de Educación 2006-2015, en pos de la integración de la región en el área educativa.

21. Acuerdos Ministeriales para mejorar la calidad de la educación

- Acuerdo Ministerial No. 165, del 11 de mayo de 2007, que institucionaliza las ferias juveniles de innovación, ciencia y tecnología a nivel nacional.
- Acuerdo Ministerial No. 166, del 11 de mayo de 2007, que regula los desfiles escolares, las bandas de música estudiantiles y la elección de reinas.
- Acuerdo Ministerial No. 182, del 22 de mayo de 2007, que institucionaliza los códigos de convivencia en todos los planteles educativos del país, en los diferentes niveles y modalidades del sistema; este documento es el resultado de un proceso llevado a cabo de manera participativa en tres mesas de trabajo en Quito, Cuenca y Guayaquil con 100 maestros.
- Acuerdo Ministerial No. 183, del 22 de mayo de 2007, que reforma el Reglamento Especial Sustitutivo para la elección de abanderados, portaestandartes y escoltas de los planteles educativos de los niveles de educación primaria y media.

POLÍTICA 4



**Erradicación del
analfabetismo y
fortalecimiento
de la educación
continua para adultos**

Objetivo: Garantizar a través del Sistema Nacional de Educación Básica para Adultos el acceso, permanencia, continuación y conclusión efectiva de los estudios de la población con rezago educativo, a través de los programas nacionales de Educación Básica para Adultos, considerando a la alfabetización como su punto de partida, en el marco de una educación inclusiva.

Principales líneas de acción:

1. Educación de adultos en lengua nativa para todos los pueblos y nacionalidades (años 1, 2 y 3).
2. Educación Básica Alternativa para los años del cuarto al décimo en español y lenguas indígenas.
3. Reordenamiento y reformulación del Bachillerato Alternativo en modalidades presencial, a distancia y telesecundaria.

Logros 2006:

1. Análisis de la situación del subsistema de educación compensatoria.
2. Definición de nudos críticos y soluciones técnicas y legales.
3. **Redimensionamiento de la demanda**
Se realizó un redimensionamiento de la demanda de alfabetización, Educación Básica y Bachillerato, en lengua hispana y en lenguas indígenas.
Actualmente, cerca del 30% de los ecuatorianos son analfabetos puros o funcionales. El 42% de la población no ha culminado los diez años de Educación General Básica y solo el 12,1% de la población ha culminado sus estudios completos de Bachillerato.
4. 55.000 personas alfabetizadas.
5. Rediseño del currículo para el tratamiento del rezago educativo.

Principales acciones:

- Diseño del currículo de primero a décimo años de Educación Básica y de primero a tercero de Bachillerato Alternativo, para jóvenes y adultos.

- Reelaboración y diseño gráfico de los materiales educativos de primero a séptimo años de Educación Básica Alternativa, considerando a la alfabetización como punto de partida.
- Propuesta para la racionalización y redistribución de recursos bonificados.
- Renovación de la normativa que rige al subsistema de Educación Popular Permanente.
- Establecimiento de vínculos de trabajo técnico y propuesta para la conformación de la Comisión Coordinadora Nacional de Educación Alternativa, con la intervención de varias direcciones nacionales de educación del Ministerio de Educación, IRFEYAL, SINEDE, ANIED, CONAMU, CODAE, JNDA, DNRS, CONADIS, UNE, FENADEC y bonificados bilingües.
- El Ministerio de Educación, en conjunto con el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa, ILCE, está trabajando en el codiseño y futura implementación de la telesecundaria ecuatoriana, con el proyecto educativo “Modelo Pedagógico Latinoamericano: hacia la convergencia de medios-versión Ecuador” modalidad alternativa para los años octavo, noveno y décimo de Educación Básica y primero, segundo y tercero de Bachillerato.
- Diseño del currículo y producción de materiales educativos para EBA y Bachillerato.





Logros 2007

1. Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos

El país acusa un alto grado de rezago escolar, que incluye desde niños y niñas de 5 años de edad, adolescentes que desertan del sistema regular entre los 10 y 14 años, y la población de más de 15 años. De otro lado, en este gran grupo poblacional también existen otras especificidades que requieren atención, para lo cual se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Elaboración de convenios entre el Ministerio de Educación, a través de la DINEPP, con alcaldes de 219 cantones, así como elaboración de cartas de compromiso con 1.300 juntas parroquiales.
- Módulos y guías revisadas, corregidas y actualizadas en español y kichua de alfabetización y postalafabetización.
- Plan de capacitación diseñado.

Fortalecimiento de la DINEPP

- Elaboración del plan de auto evaluación de la gestión institucional de la DINEPP.

- Diseño de fichas para evaluación de la gestión de la DINEPP en los diferentes niveles.
- Construcción del archivo de la DINEPP con textos, cartillas, guías, lecturas complementarias, afiches, periódicos, recortes de prensa, etc., y documentos legales.
- Recolección de documentos utilizados en la educación de jóvenes y adultos, mediante entrevistas y filmaciones.

2. Proyectos especiales - Cárceles

“Educar con voluntad, para la verdad, cambio y libertad”.

- Proyecto elaborado y aprobado.
- Por primera vez aprobado el ingreso de Ecuador en la “Red Latinoamericana de Educación en Prisiones”.
- Coordinación del proyecto a través del Ministerio de Educación –DINEPP–, con la Dirección Nacional de Rehabilitación Social (DNRS), la Red Latinoamericana de Educación en Prisiones, Euro social-Educación Francia, organismos nacionales e

internacionales y todas las agencias de cooperación.

3. Atención educativa en el cordón fronterizo ecuatoriano-colombo-peruano

- Identificación de áreas: provincial, cantonal, parroquial y comunal.
- Diseño y validación de ficha para el diagnóstico.
- Rediseño de la ficha de diagnóstico.
- Plan elaborado para la capacitación previa a la ejecución del diagnóstico.

4. Erradicación del analfabetismo en los pueblos indígenas

La Subsecretaría de Educación para el Diálogo Intercultural apoyó la organización de varios talleres con la Comisión

Nacional de Alfabetización de la DINEIB, entre ellos los siguientes:

- Reuniones con especialistas en alfabetización.
- Taller con los técnicos del SISE sobre la estadística educativa del censo 2001 en pueblos indígenas.
- Taller sobre alfabetización y pueblos indígenas, en el cual participaron dirigentes de las organizaciones indígenas, técnicos de la DINEIB y especialistas invitados.

En este marco, se definieron los ejes temáticos de las cartillas de alfabetización y la constitución de un equipo de apoyo de las nacionalidades para llevar adelante el mencionado programa. Se validó, además, la propuesta de alfabetización elaborada con el equipo de la DINEIB.



POLÍTICA 5



**Mejoramiento de la
infraestructura física
y el equipamiento de
las instituciones
educativas**

Objetivo: Aportar al mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, con adecuados recursos físicos y tecnológicos; complementar, adecuar y rehabilitar la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas cumpliendo unos estándares mínimos que coadyuven a la correcta aplicación de los modelos educativos, dotando de mobiliario y apoyos tecnológicos y estableciendo un sistema de acreditación del recurso físico.

Principales líneas de acción:

1. Racionalización del recurso físico: cobertura, optimización y mayor utilización de la capacidad instalada.
2. Calidad de la infraestructura educativa: Diseño (funcionalidad y estética), apropiadas tecnologías constructivas, mobiliario y apoyos tecnológicos.
3. Infraestructura con identidad acorde a la región y rescatando la tecnología arquitectónica de los diferentes pueblos.

Logros 2006

1. En el año 2006 se ejecutaron más de USD 73'000.000, provenientes de diversas fuentes de financiamiento, para el mejoramiento de la infraestructura educativa de 2.408 planteles.

AÑO	INVERSIÓN EN DÓLARES
1999	650.299
2000	858.269
2001	25'511.928
2002	7'585.635
2003	6'985.376
2004	6'855.191
2005	3'402.447
2006	73'505.845 *

Cumplimiento de metas en infraestructura

En el año 2006, la inversión en infraestructura escolar superó con creces las inversiones acumuladas de los últimos siete años, según se observa en el cuadro adjunto.

* Incluye inversión por USD 22'000.000 transferidos el 28 de diciembre de 2005.

2. 2.408 planteles intervenidos, 1.927 aulas nuevas, 271.464 estudiantes beneficiados.

Logros 2007

La baja inversión en infraestructura escolar en el pasado dejó las escuelas en una situación lamentable. Aunque lo invertido en el año 2006 y lo que el plan 2007 invertirá, triplican la suma de los 7 años anteriores (1999–2005), solamente lograremos cubrir el 14% de las necesidades en este campo. Si esa inversión se sigue aplicando durante los 10 años de ejecución del Plan Decenal, podremos cubrir todas las necesidades de infraestructura integral para ofrecer una educación pública de calidad y calidez.

El concepto de intervención integral incluye reparación completa y construcción de aulas, baterías sanitarias, paredes, techos, pizarrones y bancas, así como dotación de equipos y mobiliario.

A través de la firma de 92 convenios con organismos seccionales de todo el país, se intervendrán 620 escuelas, con un monto de inversión de USD 40'114.215. Por su parte la DINSE trabajará directamente en 515 establecimientos, con un monto de USD 40'670.414, para un total de 1.135 unidades educativas, con una inversión de USD 80'784.827,22.

Convenio con el Municipio de Guayaquil

USD 9'000.000 para reconstruir 163 escuelas fiscales en Guayaquil

El ministro Raúl Vallejo Corral y el alcalde Jaime Nebot suscribieron un convenio por la suma de USD 9'000.000 para reconstruir 163 locales escolares del puerto principal, trabajos que son ejecutados bajo la responsabilidad de la Unidad de Proyectos de Vinculación con la Comunidad de la Universidad Estatal de Guayaquil, la fiscalización del cabildo porteño y la supervisión del Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Servicios Educativos (DINSE).

Este convenio es financiado con USD 6'000.000 del Ministerio de Educación y USD 3'000.000 del Municipio de Guayaquil. El objetivo de este importante programa es mejorar el estado actual de la infraestructura de las escuelas fiscales y preescolares que funcionan en el área urbana de la ciudad de Guayaquil.

PROYECTO EMERGENCIA EDUCATIVA 2007

PROVINCIA	CANTÓN	CONVENIOS		DINSE		TOTAL GENERAL	
		INVERSIÓN	PLANTELES	INVERSIÓN	PLANTELES	INVERSIÓN	PLANTELES
ESMERALDAS							
	1 ATACAMES	453.164,25	4			453.164,25	4
	2 ELOY ALFARO	275.871,75	5	254.793,00	1	530.664,75	6
	3 ESMERALDAS	1'146.106,50	11	734.175,75	8	1'880.282,25	19
	4 MUISNE	249.249,00	3	166.839,75	2	416.088,75	5
	5 QUININDÉ	296.777,25	4	808.731,00	6	1'105.508,25	10
	6 RIOVERDE	363.651,75	5			363.651,75	5
	7 SAN LORENZO	317.105,25	5	284.130,00	1	601.235,25	6
	TOTAL PROVINCIA	3'101.925,75	37	2'248.669,50	18	5'350.595,25	55
MANABÍ							
	1 24 DE MAYO	388.137,75	5			388.137,75	5
	2 BOLÍVAR	356.433,00	6	294.698,25	4	651.131,25	10
	3 CHONE	315.141,75	6	1'816.006,50	23	2'131.148,25	29
	4 EL CARMEN			998.382,00	17	998.382,00	17
	5 FLAVIO ALFARO	287.537,25	4	609.776,35	8	897.313,60	12
	6 JAMA	233.310,00	5			233.310,00	5
	7 JARAMIJÓ	183.587,25	1			183.587,25	1
	8 JIPIJAPA	462.173,25	11	677.292,00	6	1'139.465,25	17
	9 JUNÍN	276.391,50	7	-		276.391,50	7
	10 MANTA	933.297,75	7	867.347,25	6	1'800.645,00	13
	11 MONTECRISTI	503.522,25	9			503.522,25	9
	12 OLMEDO	101.813,25	3			101.813,25	3
	13 PAJÁN	280.607,25	3	688.668,75	17	969.276,00	20
	14 PEDERNALES			468.525,75	8	468.525,75	8
	15 PICHINCHA	280.260,75	5	167.532,75	1	447.793,50	6
	16 PORTOVIEJO	1'179.255,00	24	407.368,50	5	1'586.623,50	29
	17 PUERTO LÓPEZ	359.724,75	4	81.138,75	2	440.863,50	6
	18 ROCAFUERTE	195.310,50	5	167.937,00	2	363.247,50	7
	19 SAN VICENTE	387.329,25	4	165.165,00	2	552.494,25	6
	20 SANTA ANA	436.474,50	10	474.012,00	8	910.486,50	18
	21 SUCRE	631.034,25	8	366.135,00	4	997.169,25	12
	22 TOSAGUA	337.953,00	9	149.919,00	2	487.872,00	11
	TOTAL PROVINCIA	8'129.294,25	136	8'399.904,85	115	16'529.199,10	251
LOS RÍOS							
	1 BABA	213.906,00	6	328.424,25	6	542.330,25	12
	2 BABAHOYO	1'617.000,00	30			1'617.000,00	30
	3 BUENA FE	739.096,50	13			739.096,50	13
	4 MOCACHE	315.719,25	11	215.638,50	4	531.357,75	15
	5 MONTALVO	109.725,00	4			109.725,00	4
	6 PALENQUE	130.746,00	4			130.746,00	4
	7 PUEBLO VIEJO	391.487,25	9			391.487,25	9
	8 QUEVEDO	591.995,25	6	1'128.666,00	7	1'720.661,25	13
	9 URDANETA	241.660,75	7			241.660,75	7
	10 VALENCIA	715.650,00	12			715.650,00	12
	11 VENTANAS	668.917,95	17			668.917,95	17
	12 VINCES	718.964,25	10			718.964,25	10
	TOTAL PROVINCIA	6'454.868,20	129	1'672.728,75	17	8'127.596,95	146

Continúa...

GUAYAS							
1	BAQUERIZO MORENO			327.731,25	3	327.731,25	3
2	BALAO			598.174,50	3	598.174,50	3
3	BALZAR			668.802,75	9	668.802,75	9
4	COLIMES			418.167,75	4	418.167,75	4
5	DAULE			1'018.248,00	17	1'018.248,00	17
6	DURÁN			2'655.633,75	24	2'655.633,75	24
7	EL EMPALME			648.532,50	12	648.532,50	12
8	EL TRIUNFO			601.293,00	7	601.293,00	7
9	GRAL. ELIZALDE			293.196,75	2	293.196,75	2
10	ISIDRO AYORA			219.796,50	3	219.796,50	3
11	LA LIBERTAD	2'149.859,25	17			2'149.859,25	17
12	LOMAS DE SARGENTILLO	220.951,50	2			220.951,50	2
13	MARIDUEÑA	289.674,00	3			289.674,00	3
14	MILAGRO	357.472,50	4	334.488,00	4	691.960,50	8
15	NARANJAL	539.154,00	10			539.154,00	10
16	NARANJITO	450.276,75	6			450.276,75	6
17	NOBOL			302.321,25	3	302.321,25	3
18	PALESTINA	284.464,95	3			284.464,95	3
19	PEDRO CARBO			406.271,25	6	406.271,25	6
20	PLAYAS			622.602,75	6	622.602,75	6
21	SALINAS	1'092.861,00	10			1'092.861,00	10
22	SAMBORONDÓN			631.323,00	7	631.323,00	7
23	SANTA ELENA	1'284.995,25	28			1'284.995,25	28
24	SAN JACINTO DE YAGUACHI	277.373,25	7			277.373,25	7
25	SANTA LUCÍA	410.487,00	8			410.487,00	8
26	SIMÓN BOLÍVAR			371.852,25	6	371.852,25	6
27	URBINA JADO			283.610,25	6	283.610,25	6
	TOTAL PROVINCIA	7'357.569,45	98	10'402.045,50	122	17'759.614,95	220
EL ORO							
1	ARENILLAS	444.675,00	5			444.675,00	5
2	ATAHUALPA			57.807,75	1	57.807,75	1
3	BALSAS	305.786,25	2			305.786,25	2
4	CHILLA	166.377,75	2			166.377,75	2
5	EL GUABO			637.444,50	9	637.444,50	9
6	HUAQUILLAS	827.095,50	8			827.095,50	8
7	LAS LAJAS	113.940,75	3			113.940,75	3
8	MACHALA	1'368.386,25	15	729.844,50	7	2'098.230,75	22
9	MARCABELÍ	193.635,75	2			193.635,75	2
10	PASAJE	1'100.946,00	12			1'100.946,00	12
11	PIÑAS			457.784,25	5	457.784,25	5
12	PORTOVELO	220.720,50	2			220.720,50	2
13	SANTA ROSA			1'049.721,75	12	1'049.721,75	12
14	ZARUMA			516.458,25	6	516.458,25	6
	TOTAL PROVINCIA	4'741.563,75	51	3'449.061,00	40	8'190.624,75	91
GALÁPAGOS							
1	SANTA CRUZ			139.701,87	1	139.701,87	1
	TOTAL PROVINCIA		0	139.701,87	1	139.701,87	1
TOTAL COSTA		29'785.221,40	451	26'312.111,47	313	56'097.332,87	764
PICHINCHA							
1	CAYAMBE			181.646,33	3	181.646,33	3

Continúa...

	2	LOS BANCOS			53.592,00	1	53.592,00	1
	3	MEJÍA			315.430,58	5	315.430,58	5
	4	PEDRO MOCAYO			66.066,00	1	66.066,00	1
	5	PEDRO VICENTE MALDONADO			110.706,75	2	110.706,75	2
	6	PUERTO QUITO			187.225,50	3	187.225,50	3
	7	QUITO			996.676,72	9	996.676,72	9
	8	RUMIÑAHUI			212.837,63	2	212.837,63	2
	9	STO. DOMINGO	464.806,96	13	1'562.045,10	22	2'026.852,06	35
		TOTAL PROVINCIA	464.806,96	13	3'686.226,61	48	4'151.033,57	61
COTOPAXI								
	1	LA MANÁ	497.895,31	10			497.895,31	10
	2	LATACUNGA	405.982,50	6	1'086.358,27	13	1'492.340,77	19
	3	PANGUA			359.196,44	3	359.196,44	3
	4	PUJILÍ			511.867,13	3	511.867,13	3
	5	SALCEDO			238.680,75	5	238.680,75	5
	6	SAQUISILÍ			92.515,50	2	92.515,50	2
		TOTAL PROVINCIA	903.877,81	16	2'288.618,09	26	3'192.495,90	42
TUNGURAHUA								
	1	AMBATO			897.550,50	9	897.550,50	9
	2	BAÑOS	480.220,61	10			480.220,61	10
	3	PATATE			167.931,56	3	167.931,56	3
	4	PELILEO	732.847,50	7			732.847,50	7
		TOTAL PROVINCIA	1'213.068,11	17	1'065.482,06	12	2'278.550,17	29
BOLÍVAR								
	1	CALUMA	83.587,35	2			83.587,35	2
	2	CHILLANES	127.165,50	3			127.165,50	3
	3	CHIMBO	182.259,00	3			182.259,00	3
	4	ECHEANDÍA	76.634,25	2			76.634,25	2
	5	LAS NAVES	63.871,50	1			63.871,50	1
	6	SAN MIGUEL	225.109,50	5			225.109,50	5
		TOTAL PROVINCIA	758.627,10	16	-	0	758.627,10	16
CHIMBORAZO								
	1	ALAUÍS	210.556,50	4			210.556,50	4
	2	COLTA	292.965,75	4	190.228,50	3	483.194,25	7
	3	CUMANDÁ			193.116,00	4	193.116,00	4
	4	GUAMOTE	130.746,00	1			130.746,00	1
	5	GUANO			416.319,75	6	416.319,75	6
	6	PALLATANGA	188.958,00	4	182.374,50	1	371.332,50	5
	7	RIOBAMBA			314.910,75	4	314.910,75	4
		TOTAL PROVINCIA	823.226,25	13	1'296.949,50	18	2'120.175,75	31
CAÑAR								
	1	AZOGUES	265.171,78	1	669.784,50	12	934.956,28	13
	2	BIBLIÁN	264.552,75	4			264.552,75	4
	3	CAÑAR			460.313,70	11	460.313,70	11
	4	LA TRONCAL	358.419,60	9			358.419,60	9
		TOTAL PROVINCIA	888.144,13	14	1'130.098,20	23	2'018.242,33	37
AZUAY								
	1	CUENCA			753.430,00	2	753.430,00	2
	2	CHORDELEG			63.698,25	1	63.698,25	1
	3	GIRÓN	177.581,25	2			177.581,25	2
	4	GUALACEO			234.984,75	4	234.984,75	4

Continúa...

	5	NABÓN			92.746,50	2	92.746,50	2
	6	PAUTE	266.400,75	4			266.400,75	4
	7	PUCARÁ			112.612,50	2	112.612,50	2
	8	SANTA ISABEL	304.111,50	3			304.111,50	3
	9	SEVILLA DE ORO	93.266,25	2			93.266,25	2
	10	SIGSIG	303.765,00	4			303.765,00	4
		TOTAL PROVINCIA	1'145.124,75	15	1'257.472,00	11	2'402.596,75	26
LOJA								
	1	CALVAS			317.047,50	4	317.047,50	4
	2	CATAMAYO	339.685,50	5			339.685,50	5
	3	CELICA	96.384,75	2			96.384,75	2
	4	CHAGUARPAMBA	89.859,00	3			89.859,00	3
	5	ESPÍNDOLA	160.198,50	3			160.198,50	3
	6	GONZANAMA	131.381,25	2			131.381,25	2
	7	LOJA			321.090,00	6	321.090,00	6
	8	MACARÁ	172.095,00	3			172.095,00	3
	9	OLMEDO			139.408,50	5	139.408,50	5
	10	PALTAS	327.384,75	5			327.384,75	5
	11	PUYANGO			172.326,00	3	172.326,00	3
	12	SARAGURO			153.037,50	3	153.037,50	3
	13	ZAPOTILLO			145.414,50	3	145.414,50	3
		TOTAL PROVINCIA	1'316.988,75	23	1'248.324,00	24	2'565.312,75	47
		TOTAL SIERRA	7'513.863,87	127	11'973.170,46	162	19'487.034,32	289
SUCUMBÍOS								
	1	CASCALES			204.781,50	1	204.781,50	1
	2	CUYABENO			11.492,25	1	11.492,25	1
	3	GONZALO PIZARRO	330.387,75	2			330.387,75	2
	4	LAGO AGRIO			420.824,25	4	420.824,25	4
	5	PUTUMAYO			32.051,25	1	32.051,25	1
	6	SHUSHUFINDI			186.474,75	2	186.474,75	2
	7	SUCUMBÍOS			56.595,00	1	56.595,00	1
		TOTAL PROVINCIA	330.387,75	2	912.219,00	10	1'242.606,75	12
ORELLANA								
	1	AGUARICO			12.705,00	1	12.705,00	1
	2	JOYA DE LOS SACHAS			117.925,50	5	117.925,50	5
	3	LORETO	169.611,75	5			169.611,75	5
	4	ORELLANA			255.832,50	9	255.832,50	9
		TOTAL PROVINCIA	169.611,75	5	386.463,00	15	556.074,75	20
NAPO								
	1	ARCHIDONA	120.004,50	4			120.004,50	4
	2	TENA	366.192,75	6	297.123,75	1	663.316,50	7
		TOTAL PROVINCIA	486.197,25	10	297.123,75	1	783.321,00	11
PASTAZA								
	1	MERA			145.125,75	2	145.125,75	2
	2	PASTAZA			515.880,75	9	515.880,75	9
		TOTAL PROVINCIA	-	0	661.006,50	11	661.006,50	11
MORONA								
	1	GUALAQUIZA			128.320,50	3	128.320,50	3
	2	LIMÓN INDANZA	64.853,25	2			64.853,25	2
	3	MORONA	348.174,75	4			348.174,75	4

Continúa...

	4	SANTIAGO DE MENDEZ	217.659,75	2			217.659,75	2
	5	SUCÚA	439.419,75	3			439.419,75	3
	6	TAISHA	145.703,25	3			145.703,25	3
		TOTAL PROVINCIA	1'215.810,75	14	128.320,50	3	1'344.131,25	17
ZAMORA								
	1	CHINCHIPE	141.372,00	3			141.372,00	3
	2	YANTZATZA	234.605,18	4			234.605,18	4
	3	ZAMORA	237.342,59	4			237.342,59	4
		TOTAL PROVINCIA	613.319,78	11	-	0	613.319,78	11
TOTAL AMAZONIA			2'815.327,28	42	2'385.132,75	40	5'200.460,03	82
TOTAL GENERAL			40'114.412,55	620	40'670.414,67	515	80'784.827,22	1.135

Los objetivos específicos son realizar la intervención en los centros educativos, bajo los principios de prioridad y equidad. Se iniciaron los trabajos de reconstrucción por los centros educativos más destruidos.

Para mayor información, remitirse a la página web de la Dirección Nacional de Servicios Educativos, DINSE, del Ministerio de Educación, www.dinse.gov.ec, o a través del vínculo <http://www.educacion.gov.ec/servicios/dinse>

Escuela "República de El Salvador", GUAYAS



Escuela "Alejandro R. Mera", CARCHI



Escuela "Corralia Aguirre", GUAYAS



Escuela "José Paladines", GUAYAS



Escuela "Ignacio Martínez" San Pedro, TUNGURAHUA



Escuela "Mercedes Echeverría", GUAYAS



POLÍTICA 6



**Mejoramiento de la
calidad y equidad
de la educación e
implementación
del Sistema Nacional
de Evaluación**

Objetivo: Garantizar que los estudiantes que egresan del sistema educativo cuenten con competencias pertinentes para su correcto desarrollo e inclusión social.

Principales líneas de acción:

1. Desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Evaluación (medición de logros académicos, evaluación de la gestión institucional y evaluación del desempeño docente en función de estándares para todos los niveles y modalidades en el sistema).
2. Desarrollo e implementación de modelos pedagógicos que evolucionen y se adapten a las necesidades socio culturales y de desarrollo nacional.
3. Implementación de un sistema de rendición de cuentas de todos los actores sociales de la EIB.

Logros 2006:

1. **Reinserción del país y toma de pruebas dentro del Laboratorio Latinoamericano de la Calidad Educativa (LLECE) de la OREALC UNESCO**

El sistema no contaba con evaluaciones ni rendición de cuentas ni aplicación de pruebas nacionales vigentes. El sistema educativo ha carecido de un esquema de evaluación de la calidad educativa desde el año 2000, en que se tomaron por última vez las pruebas nacionales Aprendo.

El país no ha participado de pruebas de medición de la calidad educativa a nivel latinoamericano o mundial perjudicando un proceso comparativo de desarrollo que permita la reformulación de la política educativa.

Con este antecedente durante el año 2006, como punto de partida, se llevó adelante la aplicación del operativo SERCE (Segundo Estudio Regional sobre Calidad Educativa) del Laboratorio Latinoamericano de la Calidad Educativa LLECE, de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe OREALC, de UNESCO.

El operativo se realizó tanto en régimen Sierra como en el de Costa, con un universo de 11.500 estudiantes y evaluó el nivel de desarrollo de las habilidades en Lenguaje y Matemáticas de los niños de cuarto y séptimo años de Educación Básica en las 22 provincias del país. El resultado de estas pruebas se tendrá en noviembre de 2007.

2. Aplicación del operativo Segundo Estudio Regional de la Calidad Educativa, en ambos regímenes, para la evaluación de las habilidades educativas en Lenguaje y Matemáticas a 11.500 niños de cuarto y séptimo de Básica.
3. Construcción de planes nacionales para la educación inclusiva, para la educación medioambiental, nuevo modelo de orientación y bienestar estudiantil.
4. Inicio de la afiliación a la Organización del Bachillerato Internacional a 23 colegios fiscales.
5. **Procesos de gestión de calidad en 23 instituciones educativas**

Se ha realizado un diagnóstico situacional en 23 planteles experimentales en proceso de implementación del sistema de Gestión de Calidad. Se ha brindado asesoría sobre los requerimientos de la norma ISO 9001:2000 a 23 planteles de Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Manabí y Guayas. Se realizaron dos talleres nacionales sobre el manejo de la norma a los comités de calidad y la programación de cursos de auditores internos para docentes y supervisores.

6. Organización del Segundo Encuentro Pedagógico Ecuatoriano en Manta en el mes de septiembre.
7. Para asegurar su calidad, el Ministerio de Educación normó el proceso de selección y producción de textos escolares a finales del 2006, posterior al desarrollo de mesas de trabajo con la Asociación de Editores de Libros de Texto. Para la selección de textos escolares y capacitación de docentes, el Ministerio de Educación convocó al proceso denomi-

nado “Vitrinas Pedagógicas”, a fin de seleccionar las mejores colecciones de textos para nuestros estudiantes de primero a décimo años de EGB.

Logros 2007

1. Pruebas Aprendo

El quinto operativo de aplicación de pruebas, “Aprendo 2007”, se realizará en todo el país en 1.358 escuelas, 626 colegios y 72.000 estudiantes de tercero, séptimo y décimo años de Educación Básica de instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares.

Las Pruebas Aprendo contemplan dos áreas básicas: Matemáticas y Lenguaje, se aplicaron además cuestionarios de factores asociados al aprendizaje dirigidos a los maestros, alumnos, rectores de las escuelas y padres de familia, para averiguar el entorno en el que se desenvuelven los estudiantes, los factores socioculturales que podrían incidir en el rendimiento y sus relaciones familiares; además del tipo de

infraestructura con que cuentan las escuelas, los materiales que usan, los métodos de enseñanza y evaluación que aplican los docentes y la calidad del currículo.

La Dirección Nacional de Planeamiento capacitó a los docentes de los establecimientos seleccionados, sobre el tipo de prueba diseñada y entregó un grupo de ejercicios similares a los que contiene la prueba, para que familiaricen a los niños, niñas y adolescentes con la evaluación.

En el régimen Sierra se aplicaron las pruebas del 18 al 22 de junio, en 297 escuelas y 277 colegios, evaluando a 32.260 estudiantes. En el régimen Costa se aplicarán en el mes de noviembre.

Los resultados le permitirán al Ministerio de Educación proponer estrategias para el mejoramiento de la calidad de la educación, a través del fortalecimiento de la formación inicial docente y desarrollo profesional, así como del rediseño del currículo en las áreas correspondientes.





2. Vitrinas Pedagógicas

El proceso de “Vitrinas Pedagógicas” fue diseñado a partir de la necesidad del sistema educativo de dotar a todos los estudiantes de escuelas fiscales del país de los mejores textos escolares para reducir la inequidad a partir de nuevas oportunidades de aprendizaje, mejorando la calidad de la enseñanza.

El Ministerio realizó una convocatoria pública, a personas naturales y jurídicas, en diarios de circulación nacional en el mes de diciembre 2006, luego el Comité Técnico Pedagógico fue el encargado de realizar el proceso de selección de las colecciones de textos, con la participación de alrededor de 300 profesores y profesoras de distintas provincias y técnicos docentes que evaluaron más de 400 volúmenes pertenecientes a trece editores y con la veeduría constante de la UNESCO y la Asociación de Editores de Textos, que calificó el proceso de “transparente y equitativo”.

Los textos escogidos en esta fase fueron remitidos a las cuatro Vitrinas Pedagógicas definidas (Guayas, Manabí, El Oro y Loja) para su análisis definitivo por parte de los docentes. En cada Vitrina Pedagógica participó un grupo de 50 docentes de distintos planteles educativos, elegidos por especialidad, y calificaron nuevamente los textos escogidos por el Comité Técnico Pedagógico. Las Vitrinas se llevaron a cabo los días 26 y 27 de febrero del presente año y se remitieron los resultados el día 28 de febrero. Los textos seleccionados fueron:

- Texto Integral de Primero de Básica: EDINUN.
- Matemáticas de segundo a séptimo de Básica: Grupo Editorial Norma.
- Lenguaje de segundo a séptimo de Básica: EDINUN.
- Entorno Natural y Social: de segundo a tercero de Básica: Editorial Don Bosco.
- Ciencias Naturales de cuarto a séptimo de Básica: EDITORIAL PROLIPA.
- Estudios Sociales de cuarto a séptimo de Básica: EDINUN.

- Matemáticas de octavo a décimo de Básica: José Sánchez.
- Lenguaje de octavo a décimo de básica: Editorial EDIPCENTRO.
- Ciencias Naturales de octavo a décimo de Básica: biólogo Agustín Álvarez.
- Estudios Sociales de octavo a décimo de básica: Editorial Don Bosco.

3. Calidad de la Educación Intercultural Bilingüe

Con el propósito de identificar el tratamiento que viene brindando el sistema hispano y bilingüe en cada uno de los programas en los temas de diversidad e interculturalidad, la identificación de textos que traten el tema, así como la formulación de políticas que reconozcan los derechos pluriculturales y lingüísticos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, etc., en los meses de abril, mayo y junio se realizaron los siguientes talleres: Educación Inicial, Educación Básica y Educación Bachillerato: en estos talleres participaron los técnicos del sistema hispano y bilingüe, y los técnicos de las universidades y ONG que trabajan en el tema.

El Plan Decenal de Educación identifica como puntos críticos la complejidad jurídica del sistema educativo. El sistema bilingüe, a raíz de su creación y por su carácter desconcentrado, ha impulsado una normatividad orientada a evitar la intervención de las autoridades del Ministerio, logrando con ello su aislamiento e independencia, situación que repercute en las relaciones interinstitucionales con el Ministerio, en su mismo ámbito de acción y de manera particular en la atención adecuada a las nacionalidades pequeñas. Con el propósito de contribuir a superar esta situación se han realizado las siguientes acciones:

- Reimpresión de los Kukayus Pedagógicos que fueron editados y distribuidos gratuitamente a los centros educativos del sistema bilingüe el año 2006.
- Impulso al proyecto denominado “Colección de Diccionario Escolar de las Lenguas Indígenas del Ecuador”,

que en el presente año publicará los diccionarios: kichua, chachi y zápara.

- Preparación de los módulos que permitirán realizar en el mes de julio y agosto el “Curso de Metodología de Enseñanza de Lenguas”.
- Reuniones de trabajo con los dirigentes y profesores de las nacionalidades Siona, Cofán, Awa, Chachi, con el propósito de conocer la situación educativa de las nacionalidades.

4. Unidades Educativas del Milenio

Las Unidades Educativas del Milenio recogen una nueva visión del proceso educativo: Que sean completas; que comprendan desde la Educación Inicial (3 y 4 años) hasta el Bachillerato; que contribuyan en la formación de seres humanos íntegros, solidarios y soberanos; que la localización atienda prioritariamente a la población en sectores rurales o urbano marginales, privilegiando zonas de frontera, corrigiendo las inequidades históricas; que ofrezcan una educación de calidad y calidez dentro de un marco inclusivo, desarrollando compromiso ciudadano y respeto a la conservación del ambiente, incorporando el uso de nuevas tecnologías como herramientas de apoyo al proceso de enseñanza–aprendizaje.

La Unidad Educativa del Milenio está concebida como una institución que:

1. Permita el trabajo, tanto individual como grupal y entre grupos, y facilite el intercambio de experiencias, que propicie la experimentación.
2. Tenga salones temáticos y no aulas rígidas, permitiendo un mayor despliegue y entorno especializado, favoreciendo el aprendizaje del estudiante.
3. Cuento con el equipamiento necesario para el acercamiento al mundo científico y le permita al estudiante la experimentación en el marco de las ciencias.
4. Favorezca un currículo que integre y fomente las ciencias, las artes y las letras.
5. Acerque al estudiante al manejo eficiente de las tecnologías de información y comunicación.
6. Incentive el hábito de la lectura a través de bibliotecas bien dotadas de textos lúdicos, informativos y para la investigación.
7. Permita un nexo entre la educación y la práctica deportiva, como una respuesta válida para el tiempo recreativo del estudiante.

Las Unidades Educativas del Milenio se van a construir en:

	UBICACIÓN	NOMBRE
1	Provincia del Guayas, Guayaquil	Dr. Alfredo Vera Vera
2	Provincia Cotopaxi, Zumbahua	Cacique Tumbala
3	Provincia Esmeraldas, San Lorenzo	San Lorenzo
4	Provincia de Azuay, Cuenca	Ciudad de Cuenca
5	Provincia de Imbabura, Otavalo	Jaime Roldós
6	Provincia del Napo, Misahualli	SN
7	Provincia de El Oro, Huaquillas	Lcda. Olga Campoverde
8	Provincia de Loja, Macará	SN
9	Provincia de Orellana, La Joya de los Sachas	CEM
10	Provincia de Tungurahua	Cotaló

En el caso de las tres primeras, se encuentran contratadas y su diseño está listo. Las demás se están ubicadas y en proceso de recolección de la información para la realización del diseño.

POLÍTICA 7



**Revalorización de la
profesión docente,
desarrollo profesional,
condiciones de
trabajo y
calidad de vida**

Objetivo: Estimular el ingreso a la carrera de formación docente mejorando su formación inicial, la oferta de sus condiciones de trabajo, calidad de vida y la percepción de la comunidad frente a su rol.

Principales líneas de acción:

1. Revisión, actualización e interculturalización del currículo de formación inicial.
2. Desarrollo e implementación de un sistema de capacitación y desarrollo profesional permanente.
3. Establecimiento de una política de remuneración salarial acorde a los mercados laborales y realidad geográfica.
4. Formación y capacitación del personal intercultural bilingüe.

Logros 2006:

1. Estímulo a la jubilación

Reforma del Reglamento de Ley de Carrera Docente y Escalafón incrementando el estímulo para la jubilación de cinco sueldos básicos que representaban USD 800 a USD 12.000 a través del Decreto Ejecutivo 1563 del 29 de junio de 2006.

2. Se entregaron 1.255 estímulos a la jubilación voluntaria. El 5 de diciembre se transfirieron los USD 12.000 a las cuentas de cada uno de los docentes jubilados.
3. Alza salarial de USD 5.
4. 850 bonos de vivienda entregados por USD 1.800.

Logros 2007

1. Jubilación voluntaria de docentes

Una de las estrategias para ampliar la cobertura educativa y lograr la universalización de la educación es la de otorgar estímulos a la jubilación voluntaria a los docentes. Una vez liberadas las partidas de los maestros jubilados, el espacio fiscal generado alcanza para nombrar entre 2,2 y 2,4 nuevos docentes por cada jubilado, con lo cual, al ubicarlos en las zonas con

mayores requerimientos, se puede lograr un aumento de cobertura educativa.

Durante el primer semestre de 2007, se reformó el reglamento con el objetivo de dar un tratamiento más humanitario a los docentes con edad avanzada y discapacidad física. Igualmente se estableció un nuevo cronograma, que inició el mes de marzo con el registro de los docentes interesados. En la siguiente tabla de resumen se puede observar la evolución del programa entre los meses de marzo y junio.

De los 2.208 calificados hasta el día 12 de julio del presente año, han presentado su renuncia y por ende recibirán su estímulo a la jubilación un total de 1.881 docentes, a los cuales se procederá a cancelar USD 12.000 el día 31 de agosto de 2007, fecha en la cual finaliza la licencia por 60 días con sueldo a la que tienen derecho, para adelantar los trámites de la jubilación.

Cabe recalcar que el presente año se continuó con la alianza entre el Ministerio de Educación y el Fondo de Cesantía del Magisterio, para la atención de los docentes para los trámites relativos a la jubilación en la ventanilla única. Durante todo el proceso de selección de los beneficiarios a la jubilación, se contó con funcionarios de las direcciones de Recursos Humanos a tiempo completo. Las ventanillas han servido para dar una atención adecuada a los docentes, ya que recortan el tiempo de trámite de jubilación y evitan que los maestros tengan que realizar varios trámites en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La información detallada de los beneficiarios de este programa se encuentra en la página electrónica del Ministerio de Educación <http://www.educacion.gov.ec>, a través del vínculo "Sistema de Información, Recursos Humanos, Incentivo a la Jubilación".

2. Aumento de salarios

El Presidente de la República, en forma conjunta con los ministros de Economía y Finanzas y Educación, suscribió el Decreto

Resultados del Programa de Jubilación

Provincia	Inscritos	Documentación completa	Calificados	Seleccionados	Jubilados efectivos
AZUAY	220	108	98	38	37
BOLÍVAR	173	136	128	66	64
CAÑAR	65	52	52	22	22
CARCHI	46	43	43	18	18
COTOPAXI	143	101	92	51	50
CHIMBORAZO	178	105	100	56	56
EL ORO	266	174	48	47	47
ESMERALDAS	202	166	147	76	73
GUAYAS	928	771	707	393	387
IMBABURA	73	52	44	17	17
LOJA	109	83	79	52	49
LOS RÍOS	281	139	132	74	74
MANABÍ	494	217	178	83	81
MORONA SANTIAGO	14	12	8	3	3
PASTAZA	19	9	7	4	4
PICHINCHA	745	378	347	196	191
TUNGURAHUA	238	152	139	86	84
ZAMORA CHINCHIPE	6	4	3	2	2
SUCUMBÍOS	2	0	0	0	0
ORELLANA	5	0	0	0	0
TOTAL	4.207	2.702	2.352	1.284	1.259

Ejecutivo 452, el 2 de julio de este año, publicado en el Registro Oficial 123 del 10 de julio, mediante el cual se incrementa la remuneración del magisterio nacional, de la siguiente manera:

- USD 5 a partir de enero.
- USD 2 a partir de julio, retroactivo desde enero.
- USD 8 a partir de octubre.

El Jefe de Estado firmó el mencionado decreto en consideración de la necesidad de incentivar a quienes prestan sus servicios al sector educativo, para lo cual es menester garantizar mejores condiciones

de vida y de trabajo, lo que guarda estrecha relación con la aplicación de la séptima política de Estado del Plan Decenal de Educación 2006–2015, en el sentido de que es indispensable revalorizar la profesión del docente y el mejoramiento en la formación inicial, desarrollo profesional, condiciones de trabajo y calidad de vida.

El financiamiento de este incremento del sueldo básico del magisterio para el 2007 proviene de: la organización presupuestaria del ejercicio fiscal del presente año; del ahorro fiscal que resulta del proceso de depuración de la base de datos del personal docente, administrativo y de servicios del sector educativo; y, en lo que fuese necesario de la reprogramación del presupuesto del sector.

3. Viviendas para maestros de escuelas unidocentes

Las escuelas unidocentes constituyen la instancia del sistema educativo que se caracteriza por la atención que brinda un solo profesor a todos los grados y que está ubicada especialmente en áreas rurales distantes de los centros cantonales.

Es un programa de mejoramiento educativo y está diseñado bajo un enfoque de emergencia y protección social, contiene funciones con estrategias y acciones de mediano y largo plazo que garantizan el acceso y permanencia en la escuela de niños y niñas, de preferencia pertenecientes a los sectores sociales más pobres del campo. Las necesidades de estos centros de Educación General Básica son múltiples, van desde la capacitación docente, dotación de mobiliario, dotación de guías, textos y libros, asistencia técnica en el aula, entre otros.

La presente administración suscribió un convenio entre los Ministerios de

Educación, Desarrollo Urbano y Vivienda y los gobiernos seccionales, con el objeto de mejorar la infraestructura docente en el país, considerando que el maestro rural vive en su lugar de trabajo, garantizándole condiciones de vivienda adecuadas.

En este contexto se construyen 159 viviendas para los maestros por un monto cercano a los USD 500.000. Estos trabajos avanzan, en la mayoría de los casos, en un 60%; 21 viviendas ya fueron entregadas y entraron en funcionamiento.

Impresos

Además, según el Plan Operativo, durante el primer semestre del presente año, se entregaron 58.739 guías de autoaprendizaje de Matemáticas y Lectura, denominados libros de lectura “Mi pequeño picaflor azul”, libros de Matemática Inicial y libros de Matemática Serie Roja, para igual número de niños y niñas de segundo y tercero de Básica en varias provincias.

PROVINCIA	CANTÓN	VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN
Los Ríos	Pueblo Viejo	2 en proceso
Guayas	El Triunfo Simón Bolívar	2 en proceso
El Oro	Varios sitios	30 en proceso
Carchi	Tulcán	6 60%
Cotopaxi	Sigchos	12 50%
	La Maná	6 40%
	Pujilí	5 60%
	Pangua	10 en proceso
Bolívar	Varios sitios	20 concluidas
Chimborazo	Chunchi	1 concluidas
	Cumandá	6 80%
Azuay	Pucará	3 50%
	Camilo Ponce Enríquez	3 en construcción
Sucumbíos	Sucumbíos	9 40%
Napo	Tena	16 60%
	El Chaco	4 50%
Pastaza	Pastaza	11 en construcción
Morona Santiago	Tiwinza	3 40%
	Morona	5 en construcción
	San Juan Bosco	3 60%

PROVINCIA	No. de Guías
El Oro	2.435
Guayas	15.015
Los Ríos	8.914
Manabí	20.662
Esmeraldas	11.713
Total	58.739

4. Bono de frontera

Para normar la atención de esta Bonificación a los docentes que prestan sus servicios en los establecimientos que se encuentran situados a 20 kilómetros de la línea de frontera, se hizo necesaria

la emisión del Acuerdo Ministerial No. 351 de 14 de julio del 2006, de conformidad con los pronunciamientos emitidos por el señor Procurador General del Estado en oficios Nos. 12498 y 15778 de 21 de octubre del 2004 y 1 de abril del 2005 en su orden.

En el presente ejercicio fiscal, se han asignado USD 11'338.179,78 y se han transferido, USD 3'502.470,42, valores que están pagándose en las mismas.

El retraso producido en la transferencia, obedeció a la necesidad de depurar la información correspondiente a las diferentes Direcciones Provinciales de Educación y colegios. En el siguiente cuadro, se puede observar la información a nivel de provincias.

Bono de Frontera

Provincia	Total docentes beneficiados, anexo 1 y 2	Valor por bono de frontera a docentes que vienen percibiendo desde 2006	Valor bono de frontera docentes que se incorporan en el 2007	Costo total bono de frontera años 2006 y 2007
Carchi	1.140	811.284,68	1'612.447,33	2'423.732,01
El Oro	798	85947,34	769.166,63	855.113,97
Esmeraldas	300	53960,9	189.171,97	243.132,87
Loja	1.162	2853207,98	378.387,11	3'231.595,09
Napo	888	429.188,84	0,00	429.188,84
Morona	96	2'004.775,08	53.849,56	2'058.624,64
Zamora	307	133.123,65	257.746,72	390.870,37
Galápagos	136	1'010.742,33	0,00	1'010.742,33
Sucumbíos	710	81.526,51	599.024,96	680.551,47
Orellana	24	14.627,89	0,00	14.627,89
Total	5.561	7'478.385,20	3'859.794,28	11'338.179,48
Valor transferido enero/mayo 2007				3'502.470,40
Saldo por transferir Año 2007				7'835.709,08

Elaborado: Modificación Presupuestaria

Funcionales, retroactivo Octubre-diciembre de 2006

Nombre	Requerimiento retroactivo octubre-diciembre 2006	Total docentes y técnicos docentes beneficiados
Planta Central	14.101,93	168
Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe	1.253,97	25
Azuay	84.939,74	1.132
Bolívar	57.800,85	687
Cañar	39.275,17	495
Carchi	31.071,10	369
Cotopaxi	73.240,15	923
Chimborazo	94.999,55	1.193
El Oro	54.567,44	589
Esmeraldas	76.488,27	900
Guayas	139.333,69	1.664
Imbabura	54.769,88	699
Loja	122.675,17	1.410
Los Ríos	86.079,45	822
Manabí	188.311,37	2.392
Morona Santiago	40.198,98	608
Napo	34.062,38	403
Pastaza	27.804,80	372
Pichincha	153.451,16	1.947
Tungurahua	65.255,45	4.960
Zamora Chinchipe	37.227,34	461
Galápagos	11.769,04	54
Sucumbíos	39.698,12	666
Orellana	20.217,36	351
Total General	1.548.592,37	23.290

Elaborado: Modificación Presupuestaria

5. Incremento del porcentaje funcional

Desde 1998 en que se reformó la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio, no se habían asignado los recursos para cumplir con esta disposición. La actual administración analizó la tabla de funcionales constante en el Art. 94 del Reglamento General a la Ley, para lo cual fue necesaria la revisión del Art. 21 del mencionado Reglamento, que trata de la tabla de funcionales, que señala que esta “será elaborada por el Ministerio de Educación y Cultura y los valores no serán menores del cuarenta por ciento ni mayores del ciento por ciento”.

Con la finalidad de cumplir con la política séptima del Plan Decenal, se convocó a los representantes de los gremios de los docentes fiscales, entre ellos ARECISE y ANDEJ, y posteriormente se incorporó la UNE.

Este proyecto, con la nueva propuesta fue enviado al Ministerio de Economía para la formulación del informe técnico y presupuestario en el mes de octubre de 2006; finalmente, fue aprobado mediante

Decretos Ejecutivos Nos. 2151 y 2182 del 12 y 29 de diciembre de igual año respectivamente, en los cuales se establece que este retroactivo se debía pagar desde octubre a diciembre de 2006.

Actualmente, se han transferido los recursos correspondientes al periodo señalado por USD 1'548.592 lo que ha permitido que en la mayoría de las provincias se haya procedido al pago y se haya dispuesto que aquellas que no lo han hecho, lo realicen de manera inmediata. Una vez que se apruebe el distributivo de sueldos 2007, se solicitará la reforma para que se proceda al pago respectivo desde enero de 2007.

6. Apoyo al Fondo de Cesantía y Plan de Vivienda del Magisterio

El Gobierno, a través de los ministerios de Educación y Desarrollo Urbano y Vivienda apoya el programa de vivienda para el maestro fiscal, que lleva adelante el Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano, FCME, en todas las provincias del país, y así cumple con la política séptima del Plan



Decenal que contempla la revalorización de la profesión docente y mejoramiento de las condiciones de trabajo y calidad de vida del maestro.

El programa facilita la vivienda al maestro en base al plan denominado ABC: Ahorro de parte del docente; el Bono de USD 3.600 de parte del Gobierno, a través de los Ministerios de Educación y Desarrollo Urbano y Vivienda; y el Crédito otorgado por el Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano.

En este contexto, el 27 de febrero del presente año, el presidente constitucional de la República, economista Rafael

Correa, expidió el Decreto Ejecutivo No 110, según el cual el bono para vivienda del magisterio es de USD 3.600, siempre y cuando el valor de la vivienda no exceda los USD 20.000, (antes era de USD 1.800).

Además, según dicho Decreto, El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, incluirá en la pro forma presupuestaria de cada año el financiamiento de al menos mil bonos para vivienda del SIV Magisterio, según las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio fiscal.



POLÍTICA 8



**Aumento del 0,5%
anual en la
participación del
sector educativo en
el PIB hasta alcanzar
al menos el 6%**



Objetivo: Garantizar los recursos financieros necesarios para que el sistema educativo promueva el desarrollo sostenido y sustentable del país.

Logros 2006:

1. Aprobación de la política en la consulta popular del 26 de noviembre de 2006.
2. Diseño de la Ley de Financiamiento de la Educación.

Logros 2007

El Gobierno del presidente Rafael Correa ha incrementado en los 6 meses de su gestión, del 2.9% al 3.2% del PIB para inversión en educación con los fondos de la emergencia educativa declarada el 16 de marzo de 2006, y para completar la meta del 0.5%, se va a reprogramar la inversión social y a enviar un proyecto al Congreso para cumplir con la meta anual, de manera que para fin de año tengamos el aumento del 0,5% del PIB.

Otros temas

Fortalecimiento del Consejo Nacional de Educación

En la presente administración se ha fortalecido y ampliado el Consejo Nacional de Educación.

Tal como lo señala la Ley de Educación en el artículo 25, el Consejo es el organismo permanente de asesoramiento y consulta del Ministro en las políticas educativas, técnicas,

científicas y en los asuntos sometidos a su conocimiento.

El ministro Vallejo amplió el Consejo con la participación de delegados del Contrato Social por la Educación, de Educación Intercultural Bilingüe, y en algunas reuniones han participado representantes de la UNESCO y UNICEF.

– Declaración del Estado de Emergencia en Educación

– Sugerencias al proyecto de Constitución Política, parte dogmática, propuesta enviada al CONESUP

Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe

- Programa de Licenciatura de EIB–PLEIB (Convenio U. Cuenca– CONAIE)
- Profesionalización de docentes de las nacionalidades de menor población de la Amazonía y la Costa.
- Graduación de los primeros licenciados en Educación Intercultural Bilingüe en enero de 2007. (250 docentes de las nacionalidades shuar, siona, secoya, cofán, kichwa, awa, chachi, wao).
- Programa de Maestría en Educación Superior, mención Gestión Intercultural.
- En proceso de formación 38 técnicos especialistas de Educación Intercultural Bilingüe mediante convenio entre la Universidad de Cuenca, DINEIB y GTZ.
- Proyecto SASIKU (con el apoyo de Gobierno Catalán-España)
- Apoyo a la 2da etapa de profesionalización de docentes de la EIB de la Amazonía y Costa, Fortalecimiento Institucional de la EIB, Elaboración del Plan de Desarrollo del Sistema de EIB. En ejecución el 40% del proyecto.
- Proyecto EIB-AMAZ (con el apoyo del Gobierno de Finlandia).
- Investigación lingüística y cultural, rediseño de currículo de los Institutos Pedagógicos Superiores Interculturales Bilingües, publicación de materiales didácticos complementarios para la Amazonía. Se encuentra en ejecución la primera etapa del proyecto tanto en Ecuador, Perú y Bolivia, a partir de noviembre de 2006.
- Sistema de Seguimiento, Evaluación y Monitoreo de la EIB (SISEMOE)
- Determinación de los índices de calidad de aprendizaje y servicios básicos en la educación intercultural bilingüe
- El Equipo Regional de EIB Kichwa Sierra ha elaborado los instrumentos para la medición de la calidad del aprendizaje en las áreas de Matemática, kichwa y Castellano en la Sierra.
- Se ha levantado el informe final de evaluación de los indicadores de calidad en la Sierra ecuatoriana.
- Se requiere ampliar la cobertura para todo el país.
- Agenda por los Derechos de la Niñez y Adolescencia Indígena.
- Socialización e incorporación en el currículo de la Educación Básica Intercultural Bilingüe de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Se ha suscrito un convenio entre la DINEIB–UNICEF y ECUARUNARI, para la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.
- El pasado mayo se realizó la presentación de la Agenda en sesión anual de la ONU.

Congresos y talleres

Congreso de Colegios Experimentales

El Ministerio, a través de la Dirección Nacional de Educación Regular y Especial, organizó el Congreso y Asamblea Nacional de la Asociación de Planteles Educativos Experimentales -ANPEE-, en el auditorio del Museo Antropológico, de la Universidad de Otavalo, los días 16, 17 y 18 de mayo del presente año, a la que asistieron delegados de las instituciones fiscales municipales y particulares, que tienen este tipo de modalidad.

Talleres de capacitación para el Bachillerato Internacional

Entre el 15 y el 18 de mayo se desarrollaron dos talleres en Quito, al que asistieron 44 maestros de los 22 colegios fiscales de Bachillerato Internacional del país, con el propósito de capacitarles para el proceso de calificación definitiva de este diplomado.

Talleres sobre Educación Intercultural y Currículo

Los talleres de Educación Inicial y Educación Familiar Comunitaria (DINEIB) y sobre Bachillerato en los dos sistemas educativos, contaron con la participación de delegados de CARE Internacional, Visión Mundial, Plan Internacional, UNESCO, Universidad Andina y de Universidad Intercultural WINPI.

Taller de Alfabetización en Pueblos Indígenas

El 9 y 10 del abril en la Universidad Andina “Simón Bolívar” de Quito, se llevó a cabo el taller “Alfabetización en Pueblos Indígenas”, evento educativo organizado por la Subsecretaría de Educación para el Diálogo Intercultural, CARE Internacional, Contrato Social por la Educación y la Comisión Nacional de Educación Básica de Jóvenes y Adultos de la DINEIB.

Talleres de reflexión sobre evaluación educativa

Con el objetivo de orientar al conocimiento de las experiencias de los países que poseen sistemas de evaluación de la calidad de la educación, para reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades de cara a la formulación del Sistema Nacional de Evaluación del Ecuador se realizaron los “Talleres de Reflexión sobre Evaluación Educativa”.

Seminario Taller: Control de la calidad en la industria alimentaria de colegios técnicos

En el marco del proyecto de “Consolidación de la Reforma de la Educación Técnica” (RETEC) que ejecuta esta Cartera de Estado y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el 14 de junio se llevó a cabo el seminario taller de capacitación a rectores y docentes técnicos de las plantas de procesamiento de Colegios Técnicos RETEC, con la temática “Control de Calidad en la Industria Alimentaria”.

Actividades culturales

Premio Juan Montalvo

El Premio Anual “Juan Montalvo” fue creado mediante Acuerdo Ministerial No. 00154 del 4 de abril de 2006 y se refiere al ámbito educativo, para el educador, educadora o experiencia educativa comunitaria que haya contribuido al desarrollo de la educación nacional. En el presente año, y luego de la terna que presentó el Consejo Nacional de Educación,

el Ministro discernió como ganador al padre Francisco Javier Cortés García.

Premio Juan León Mera

El Premio Juan León Mera fue creado mediante Acuerdo Ministerial N° 270 del 25 de mayo de 2006, para los cultores de literatura y artes en sus diversas manifestaciones como: literatura, cine, teatro, danza, artes plásticas y música.

ca, con el propósito de impulsar la cultura del país. El premio correspondiente al año 2007 se otorgará en la modalidad de Cine.

En este año, el cineasta Camilo Luzuriaga Arias fue merecedor al Premio Nacional Juan León Mera de Cine, galardón que se entregó el 28 de junio, día del natalicio del escritor ambateño Juan León Mera, en la Quinta Atocha de la ciudad de Ambato; el ministro de Educación Raúl Vallejo Corral concedió al ganador un Acuerdo Ministerial, medalla y el estímulo económico de USD 5.000.

Año Jubilar de Alfredo Pareja

El ministro de Educación Raúl Vallejo Corral declaró al 2007 como “Año Jubilar de Alfredo Pareja Diezcanseco” destacado novelista, historiador y diplomático de nuestro país. Fue uno de los renovadores de la novela ecuatoriana del siglo XX, y formó parte del “Grupo de Guayaquil”, reivindicando a capa y espada la libertad del creador para gestar su obra.

Con este motivo, el Ministerio de Educación, el Sistema Nacional de Bibliotecas -SINAB- y el Centro Cultural de la FLACSO realizaron un ciclo de mesas redondas que comenzó el 16 de mayo, en el Hemiciclo de la FLACSO, donde se expuso la vida y obra de este destacado historiador, novelista y diplomático, en preparación del homenaje a los cien años de su natalicio.

Premios Eugenio Espejo

Los premios culturales “Eugenio Espejo”, uno de los más destacados del país, se otorgan a los representantes de actividades artísticas, literarias, científicas y culturales y a un organismo público o privado.

Los ganadores de este importante premio fueron: Ramón Lazo, en actividades científicas; Miguel Donoso Pareja, en actividades literarias; Edgar Palacios, en actividades culturales; Diego Luzuriaga, en actividades artísticas; y la Orquesta Sinfónica Nacional, en organismo público o privado, por esta entidad recibió el premio Hernán Vásquez.

Desde la presente edición entraron en vigencia las reformas que se hicieron al

monto y periodicidad de los premios; ahora los premios serán anuales, se entregará una medalla, USD 10.000 y una pensión vitalicia de cinco salarios mínimos vitales unificados. En caso de fallecimiento del galardonado, la pensión vitalicia mensual se entregará a su cónyuge o a sus hijos menores de edad. Estas reformas se hicieron mediante Decreto Presidencial No 2179, del 21 de diciembre de 2006.

Día Internacional del Libro y la Rosa

El Ministerio de Educación, a través del Sistema Nacional de Bibliotecas y las Direcciones Provinciales, celebró por segundo año consecutivo el Día Internacional del Libro y la Rosa y los Derechos de Autor, el 23 de abril; este año se rindió un homenaje especial a Alfredo Pareja Diezcanseco.

La programación por esta celebración fue a nivel nacional; en Quito, en el Ministerio de Educación, con la presencia de colegios y funcionarios de esta Cartera de Estado, y en la Plaza del Teatro, con la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional, la Compañía Nacional de Danza y varios poetas locales, que expusieron sus obras.

En Pichincha se extendió el programa a Tabacundo, Mejía, Puerto Quito, Calacalí y Cayambe.

En Guayaquil, en la Subsecretaría Regional de Educación, la celebración se dio con ferias del libro y actos culturales; la programación también se realizó en el Triunfo, Daule y Salinas; en Los Ríos se incluyó la ciudad de Quevedo.

Bibliotecas

A lo largo de sus 20 años de existencia, el Sistema Nacional de Bibliotecas -SINAB-, ha logrado crear una red conformada por 544 bibliotecas públicas populares, que atienden a los niños, niñas y adolescentes y miembros de las comunidades ubicadas en los sectores rurales y urbanos marginales de las 22 provincias del país.

El SINAB brinda el servicio bibliotecario a los sectores sociales que no cuentan con la posibilidad económica para la adquisición de libros; además cumple su labor, de manera

participativa, a través de convenios y comodatos con las municipalidades, los gobiernos provinciales, las juntas parroquiales, ONG y las organizaciones comunitarias.

- Durante los meses de enero y febrero se logró la capacitación 600 funcionarios y funcionarias promotores bibliotecarios de todas las provincias del país. Esto se hizo para relanzar el proyecto de Centros Culturales Comunitarios (CCC).
- 58 bibliotecas populares de las 22 provincias, fueron ascendidas a CCC, dotándolas de equipamiento completo de computación, equipos audiovisuales, estanterías, mesas y sillas, además de fondos bibliográficos nuevos.
- 22 bibliotecas ubicadas en Centros de Rehabilitación Social en todo el país fueron atendidas de manera especial por parte del SINAB, se dotó de equipos y mobiliario, pero especialmente, de fondos bibliográficos específicos para las necesidades puntuales de los internos.
- Se diseñó la planificación para recibir y ejecutar el proyecto de CCC del año 2007.
- Por las directrices desde la planta central, nuestras coordinaciones provinciales iniciaron, desde enero, un proceso de fortalecimiento e iniciativas propias para el impulso de las bibliotecas en cada región y la coordinación con las direcciones provinciales de Educación, una vez que el SINAB dejó de ser parte de la Subsecretaría de Cultura, para permanecer como instancia del Ministerio de Educación
- Se retomó la comunicación con CERLALC.

Cooperación Internacional

“Programa nacional de educación en valores y prácticas democráticas en Ecuador”.

Proyecto discutido con autoridades educativas, en borrador para su presentación a SENPLADES, se enmarca en el Programa Iberoamericano de Educación en Valores de la OEA y es coordinado con entidades del Estado en Procesos de Valores.

Centro de Mediación y otros métodos alternativos de resolución de conflictos

Legalmente constituido, aprobado y registrado por el Consejo Nacional de la Judicatura, el 30 de enero de 2007 con el No 99, centro fue creado con el objetivo de ser un espacio de primera instancia para resolver conflictos en forma voluntaria, confidencial e imparcial, en temas transigibles reconocidos por la Ley a través del diálogo, de la concertación y de los acuerdos frente a los conflictos educativos entre autoridades, profesores, estudiantes y padres de familia y así generar espacios sostenibles para una cultura de paz.

Cátedra Itinerante Juan Montalvo

La Cátedra Itinerante Juan Montalvo fue aprobada por unanimidad por los Ministros de Cultura y los responsables de las políticas culturales de América Latina y el Caribe, en el V Encuentro realizado en Caracas, en el que se definió como sede inicial Ambato.

Las obras y pensamiento de Juan Montalvo han trascendido las fronteras ecuatorianas y es considerado como uno de los grandes literatos e ideólogos del continente Americano, por lo cual la Secretaría General del Convenio “Andrés Bello”, dentro del marco de la nueva visión, ha resuelto revitalizar la imagen de este connotado escritor.

Los jóvenes requieren de paradigmas que les sirvan de inspiración y guía para convertirse en protagonistas responsables de la construcción del destino de su patria y de América Latina, por lo que la Casa Juan Montalvo, con sede en la ciudad de Ambato, coordina con las direcciones provinciales de Educación las actividades referentes a la difusión de dicha cátedra y colabora con su ejecución.

Algunos Acuerdos Ministeriales

- Reglamento para la gestión de las redes educativas rurales y urbano marginales hispanas. (A.M. 103, 21 de marzo).
- Institucionalización de las ferias juveniles de innovación, ciencia y tecnología a nivel nacional, las mismas que se ejecutarán anualmente a nivel nacional y en cada capital de provincia, con participación de

todos los colegios de Bachillerato del país, de manera especial las instituciones experimentales. (A.M. 165, mayo 11).

- Organización de los desfiles deben tener un carácter cívico y festivo, de tal manera que se privilegie la exhibición de comparsas, el folclor nacional, regional y local y otras manifestaciones culturales. (A.M. 166, 11 de mayo).
- Reglamento especial para los planteles experimentales del sistema educativo nacional (A.M. 167, mayo 11).
- Reglamento Especial para la Institucionalización de los Códigos de Convivencia en todos los planteles educativos del país, en los diferentes niveles y modalidades del sistema, como un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa que fundamente las normas y reglamentos internos y se convierta en el nuevo modelo de coexistencia de dicha comunidad. (A.M. 182, 22 de mayo).
- Reforma al reglamento especial sustitutivo para la elección de abanderados, portaestandartes y escoltas de los planteles educativos de los niveles de educación primaria y media. (A.M. 183, mayo 22)
- Oficialización de la aplicación de las pruebas Aprendo en los establecimientos edu-

cativos del país, fiscales, fisco-misionales, municipales y particulares, cada tres años lectivos a partir del 2008, como una política de ejecución periódica y permanente que servirá estrictamente como herramienta para la obtención de la información necesaria en el proceso de orientación y fortalecimiento de las áreas de aprendizaje de las destrezas básicas y factores vinculantes para mejorar la eficiencia del servicio educativo nacional. En el año 2007 se realizará un pilotaje que permitirá tener un relevamiento de información pertinente para la construcción del sistema de medición de logros académicos y para la toma de decisiones de nivel pedagógico. (A.M. 195, mayo 30)

- Reforma al reglamento especial de procedimiento y mecanismo para el conocimiento y tratamiento de los delitos sexuales en el sistema educativo. (A.M. 196, mayo 30)
- Se otorga al Centro Educativo Balandra Cruz del Sur la “Certificación Ambiental Para Centros Educativos del Ecuador” durante el año lectivo 2007-2008 y de acuerdo a sus resultados de ejecución del proyecto piloto, oficializar y extender a otros planteles educativos del país dicha certificación.

Convenios

- Convenio de cooperación y coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Fundación Chasquinet, 18-01-07.
- Convenio general de cooperación académica entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad Andina Simón Bolívar, 25-01-07.
- Adendum al convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y la Dirección Nacional de Servicios Educativos DINSE, 08-02-07.
- Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y el Grupo El Comercio, 07-03-07.
- Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y el Fondo de Cesantía del magisterio nacional, 16-03-07.
- Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y la Fundación Nacional de Parálisis Cerebral-FUNAPACE; 16-03-07.
- Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, para el funcionamiento del SINEDE.

- Compromiso del Ministerio de Educación con los niños, niñas y adolescentes del Ecuador, 17-03-07.
- Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y la Fundación Manos Trabajadoras, 30-03-07.
- Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Guayaquil, 30-03-07.
- Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - Dirección de Educación Municipal, 16-04-07.
- Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y el Fondo de Cesantía del magisterio ecuatoriano, 18-04-07.
- Adendum al convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Casa Grande de Guayaquil, 19-04-07.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre la Vicepresidencia de la República, Ministerio de Bienestar Social (MBS), Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), Ministerio de Educación, Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INNFA), 20-04-07.
- Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación, a través del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINAB) y el Ilustre Municipio del cantón Pastaza, provincia de Pastaza 26-04-07.
- Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Corporación para la Transferencia y Desarrollo de Tecnología Conocimientos y Habilidades TECNHA, 27-04-07
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Servicios de Rentas Internas (SRI) y el Ministerio de Educación, 27-04-07.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Servicios Educativos (DINSE) y el Municipio de Zamora-provincia de Zamora Chinchipe, 30-04-07.
- Modificatorio al contrato de arrendamiento entre el Ministerio de Educación y Edificaciones, Industrias y Comercio (EDINCO) Cía. Ltda., 09-05-07.
- Convenio de cooperación y coordinación entre el Ministerio de Educación y la Fundación Libertad, Igualdad y Fraternidad (FUNLIF), 28-05-07.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Fundación General Ecuatoriana, 29-05-07.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Automóvil Club del Ecuador ANETA, 07-06-07.

Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006 - 2015

1. Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años
2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo
3. Incremento de la matrícula en el Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de la población en la edad correspondiente
4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos
5. Mejoramiento de la infraestructura física y el equipamiento de las instituciones educativas
6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sector
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida
8. Aumento de 0,5% anual en participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB para inversión en el sector

Ministerio de Educación
Consejo Nacional de Educación

Educamos para tener Patria
Llaktata charinkapak yachanchik